

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-020/2013

COMPRANET
LA-921002997-N56-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
UNIFORMES

PARA:
**LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN
CIUDADANA**

ABRIL DE 2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 17 Fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: El Gobierno del Estado de Puebla.

1.1.4.- CONTRATANTE: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle de los Palos sin número, San Pablo Xochimehuacán, esquina con el kilómetro 3 de la carretera federal Puebla-Tlaxcala, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de UNIFORMES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en las oficinas de la Convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 30 DE ABRIL AL MARTES 07 DE MAYO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 30 DE ABRIL AL MARTES 07 DE MAYO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-

03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

julian.roltan.cervantes@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 30 DE ABRIL AL MARTES 07 DE MAYO DE 2013, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el MARTES 07 DE MAYO DE 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta

Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-020/2013, COMPRANET LA-921002997-N56-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales del Periodo **Marzo 2013 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será

causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Los bienes se deberán entregar a los **30 días hábiles** posteriores a la autorización de la corrida de tallas.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo 12 meses** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta la marca y/o nombre del fabricante del bien ofertado y el modelo, en caso de que no aplique indicar "sin modelo" o "modelo único". Solo podrá ofertar una marca o nombre del fabricante en cada partida.

4.5.2.- Currículum del licitante en el que acredite su experiencia, mínima de **1 año** en la comercialización de los bienes solicitados, el cual deberá contener:

- Preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.
- Además deberán presentar copia del aviso de inscripción del registro patronal o copia de la tarjeta de identificación patronal, así como copia de la última liquidación vigente de cuotas obrero patronales ante el **IMSS**, donde se muestre un mínimo de 40 trabajadores. este requisito aplica **para las partidas 2 a la 5, 8 a la 22 y 25 a la 27.**

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, análisis de laboratorio certificado por la **EMA (entidad mexicana de acreditación)**, con antigüedad no mayor a un mes para las partidas: **2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

25, 26 y 27 podrán presentar análisis por tipo de tela, siempre y cuando cumplan con las pruebas mencionadas en el **ANEXO 2**.

4.5.4.- Los licitantes deberá apegarse a los bordados, escudos, etiquetas, hologramas, pantones y placas de acuerdo al **ANEXO 29**.

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada presentará dentro de los 7 días hábiles posteriores a la firma del contrato/pedido una corrida de tallas de cada una de las partidas adjudicadas para que la contratante realice la autorización y verificación de las características y diseños ofertados en la propuesta técnica, las cuales se entregarán en el almacén de la contratante, (ubicado en calle de los Palos sin numero, San Pablo Xochimehuacán esquina con el kilómetro 3 de la carretera federal Puebla–Tlaxcala) en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes con el Sr. Manuel Vega Valera.

b) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en la fecha, forma y lugar señalado por la contratante.

c) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o defectos por empaque y/o transportación, durante la garantía a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos en un plazo no mayor a **10 días hábiles** a partir de que sea notificado y a satisfacción de la contratante.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

d) A que mi representada cumplirá con los pesos mínimos solicitados en la descripción de las partidas que aplique y oferte.

e) A que mi representada entregará marcada, tatuada o etiquetada, en todos y cada uno de los bienes adjudicados, la marca y/o nombre del fabricante del bien ofertado.

f) A que los bienes que oferta mi representada cumplen con la Norma Oficial **NOM-004-SCFI-2006**, información comercial etiquetado de productos textiles y ropa de casa.

g) A que mi representada cumplirá estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en

la descripción de las partidas para la entrega de los bienes ofertados

h) A que mi representada proporcionará el lector de autenticidad invisible, para verificar las medidas de seguridad solicitadas.

NOTA: Este inciso podrá ser omitido de la carta para las siguientes partidas: 15, 18, 21 Y 27

4.5.6- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

4.5.7.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.5.7.1.-. FECHA, HORA Y LUGAR: Los licitantes deberán presentar una muestra física de **cada una de las partidas ofertadas**. La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el **punto 9.1** de las presentes Bases.

NOTAS:

a) Para las partidas **2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 26 y 27** se verificará que cumplan con el diseño y confección conforme a las muestras de la contratante.

b) En cuanto a las partidas **1 y 7** se verificarán los materiales y que coincidan con lo solicitado en la descripción de las partidas.

c) Referente a las tallas para caballero podrán ser: en sacos, camisas y chamarras en talla 40, en pantalones en talla 36; las tallas para dama podrán ser: en saco, blusa y falda en talla 30.

d) Para las muestras de las partidas en las que participe deberán llevar las etiquetas de seguridad, respecto al holograma, podrán presentar uno que contenga las

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

características solicitadas; el diseño final será entregado al licitante que resulte adjudicado.

e) Todas las muestras que así lo requieran, deberán llevar el **ADN** en la posición y/o ubicación que considere el licitante, debiendo presentar por escrito la ubicación del mismo en la integración de su propuesta técnica, de no hacerlo será motivo de descalificación en la partida que oferte.

La ubicación final del **ADN** será informado al licitante que resulte adjudicado.

4.5.7.2.- Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, número de partida, marca y modelo (en caso de que aplique), así como la descripción sintetizada de las mismas.

Asimismo, los licitantes deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de las muestras físicas asentando en el mismo únicamente las partidas que oferten y que entreguen muestra, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato del (ANEXO 30).

4.5.7.3.- Las muestras deberán tener todas las características solicitadas en el **Anexo 1**, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra de alguna partida ofertada, será causa de descalificación en la misma.

4.5.7.4.- Se requiere una muestra física por partida.

4.5.7.5.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

4.5.7.6.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, será motivo de descalificación en la partida correspondiente.

4.5.7.7.- El licitante acepta que las muestras físicas presentadas no le serán devueltas, **ya que serán sometidas a una revisión meticulosa de todas sus características que las componen.**

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la “**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**” vigente, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Los licitantes podrán visitar las instalaciones de la convocante para conocer las muestras físicas de todas las partidas solicitadas por la contratante solo como referencia de diseño, confección y color. Las especificaciones de diseño deberán ser conforme a lo indicado en cada partida. Para lo cual deberán dirigirse con la persona responsable del procedimiento indicada en las bases.

NOTA: Para las partidas **6, 14, 15, 18, 21, 23 y 24** no se cuentan con muestras físicas, por lo que deberán apegarse a las características establecidas en cada partida y a la imagen del anexo referido de cada partida.

4.6.4.- El licitante adjudicado deberá apegarse a las tolerancias especificadas en cada partida.

4.6.5.- La distribución de tallas y el listado de los nombres se entregarán en la junta de aclaraciones

4.6.6.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.7.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.8.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.9.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos

casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente

capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se

aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de acudir persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante

esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 16 DE MAYO DE 2013 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MARTES 21 DE MAYO DE 2013 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo

sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas Bases.
- Cartas, curriculum, facturas, etcétera

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 27 DE MAYO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no

será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 31 DE MAYO DE 2013 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los ANEXOS B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2 de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase copias simples legibles DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de copia simple legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se

presente la copia faltante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas. Cada una de las copias omitidas, se tomará como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

(ANEXO C), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación se hará a la propuesta económica más baja **por bloque** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, de acuerdo con lo siguiente:

- Bloque 1 partidas: **1, 23 y 24.**
- Bloque 2 partidas: **3 y 4.**
- Bloque 3 partidas: **2 y 25.**
- Bloque 4 partidas: **5 y 22.**
- Bloque 5 partidas: **6 y 7.**
- Bloque 6 partidas: **8, 9, 10 y 11**
- Bloque 7 partidas: **12, 13, 14, y 15.**
- Bloque 8 partidas: **16, 17, 18 y 26.**
- Bloque 9 partidas: **19, 20, 21 y 27.**

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **el día MIÉRCOLES 05 de JUNIO de 2013 a las 11:00 horas**, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor

a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse dentro de los **primeros 7 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido, los licitantes adjudicados deberán entregar a la contratante una corrida de tallas de los bienes que le fueron adjudicados, en el almacén de la Contratante ubicado en Calle de los Palos sin numero, San Pablo Xochimehuacán esquina con el kilómetro 3 de la carretera federal Puebla – Tlaxcala en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes con el **Sr. Manuel Vega Valera** de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

NOTA 1:

La entrega de la totalidad de los bienes deberá realizarse dentro de los **30 días hábiles posteriores** a la autorización de la corrida de tallas.

NOTA 2:

Después de la entrega de corridas de tallas a la contratante por parte de los licitantes adjudicados, la contratante emitirá a los 5 días hábiles la autorización de confección en el caso de las prendas.

NOTA 3: Los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

a) Cada prenda deberá ser entregada dentro de una bolsa de plástico transparente y atado de 10 piezas y en el caso de que haya sobrantes este se identificara con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

b) Cada prenda deberá llevar etiqueta auto adherible sobre la bolsa de empaque que informe número de partida, modelo y talla.

c) Los atados de 10 piezas serán empacados en cajas de cartón preferentemente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, numero de pedido contrato, numero de partida, cantidad y tallas.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
gemoba_30@hotmail.com
luismen0198@yahoo.com.mx

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 2 23 13 17
(222) 2 23 13 16

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y



ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y/o nombre del fabricante y modelo (en caso de que aplique), de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

23.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revison.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a los **30 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZON SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	CAP030228CJ8	DE LOS PALOS SN PUEBLA, PUEBLA, SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN C.P. 72014

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación, ni cubrirá facturas de pedidos que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento, (facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etcétera).

26.4.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en

caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

ANEXO A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-020/2013, COMPRANET LA921002997-N56-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013, COMPRANET LA921002997-N56-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASÍ COMO EL MODELO <i>(En caso de que aplique)</i>	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013, COMPRANET LA921002997-N56-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-020/2013 COMPRANET LA921002997-N56-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-020/2013 COMPRANET LA921002997-N56-2013, por **el monto total adjudicado con IVA** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA921002997-N56-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

Gobierno del Estado de Puebla
Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional GESFAL-020/2013 Compranet LA-921002997-N56-2013
Referente a la Adquisición de Uniformes
para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESFAL-020 /2013</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,700.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____		C.P.: _____
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	83	JUEGO	<p>FORNITURA QUE CONSTA DE CINTURÓN CON AJUSTE DE VELCRO ELABORADO EN MATERIAL BALÍSTICO 100% NYLON Y POLÍMERO LIGERO</p> <p>CINTURÓN 2 ¼"</p> <p>NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DE ALTO RENDIMIENTO, CON POLÍMERO DURABLE Y LIGERO QUE AÑADE ESTABILIDAD. REFORZADO CON 6 CAPAS PARA MAYOR DUREZA.</p> <p>BLOQUEO TRIPLE EN HEBILLA PARA SEGURIDAD AÑADIDA</p> <p>-ESTUCHE CERRADO PARA GAS PIMIENTA TAPA DISEÑADA PARA MAYOR SEGURIDAD CON BROCHE A PRESIÓN OCULTO QUE MEJORA ESTÉTICA. MEDIDA 75 X 188 X 50 MM.</p> <p>-PORTA ESPOSAS CIERRE CON BROCHE A PRESIÓN OCULTO MEDIDA 110 X 130 X 40 MM</p> <p>-PORTA BASTÓN ABIERTO MEDIDA 58 X 200 X 42 MM</p> <p>-PORTA LÁMPARA TAPA CON DISEÑO ESPECIAL PARA MAYOR SEGURIDAD, BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. TAMAÑO MEDIANO 54 X 188 X 45 MM</p> <p>-PORTA RADIO TIRA ELÁSTICA AJUSTABLE 82 X 143 X 64 MM</p> <p>-BROCHES - 4 MANTIENEN LA FORNITURA UNIDA AL PANTALÓN 25 X 60 X 20 MM</p> <p>-PORTA CARTUCHOS DOBLE BROCHE A PRESIÓN OCULTO. 130 X 160 X 50 MM</p> <p>-FUNDA PARA PISTOLA Y REVOLVER MATERIAL TERMOFORMADO CON DOBLE SEGURO MEDIDA SEGÚN ARMAMENTO DE LA CORPORACIÓN 65 PARA ESCUADRA BERETTA MODELO 92FS 18 PARA ESCUADRA SUPER MARCA COLT CALIBRE 38 SUPER SIN MODELO.</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO.</p> <p>LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 3)</p>
2	2,804	PIEZA	<p>CHAMARRA CORTA TIPO POLICÍA</p> <p>TELA 100% NYLON PESO 115 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL PANTONE 532C FORRO 100% POLIÉSTER</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>TELA CONTRASTE 100% POLIÉSTER COLOR AZUL 299U INTERIOR FIBER DE 100GRS. CIERRE TIPO NYKAST DE 60CM SEPARABLE</p> <p>DELANTERO DE 2 PIEZAS. CORTE HORIZONTAL A 4.5CMS DEBAJO DE LA SISA CONFECCIONADAS CON VIVO EN AZUL PANTONE 299U CON ALMA DE PIOLA TANTO DELANTERO IZQUIERDO COMO DELANTERO DERECHO. 2 BOLSAS CUADRADAS UNA DE CADA LADO A LA ALTURA DEL PECHO DE 15CMS DE ALTO POR 13CMS DE ANCHO, DOBLADILLO REDOBLADO DE 2.5CMS, INCRUSTADAS EN EL CORTE. CARTERAS DE SEGURIDAD DE 13.5CMS DE ANCHO, 6.8 CMS AL CENTRO Y 5CMS EN COSTADOS, CON PESPUNTE A 6MM, ÉSTAS LLEVARÁN ALMA DE FIBER DE 100GRS, ARRIBA DE LA CARTERA IZQUIERDA LLEVA TRABA PARA PORTAR PLACA DE 5CMS DE ALTO POR 2.7CMS, FORRADA DE LA MISMA TELA CON ALMA DE FIBER CON PESPUNTE EN LAS ORILLAS AL FILO LLEVANDO 2 OJILLOS METÁLICOS PAVONADOS DE 5MM DE DIÁMETRO CON UNA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO, 1.3CMS CENTRADA SOBRE LA ORILLA DE LA CARTERA. ARRIBA DE LA CARTERA DERECHA LLEVA CONTACTEL HEMBRA DE 10CMS DE ANCHO POR 4CMS DE ALTO. DELANTERO INFERIOR. CORTE VERTICAL A 19CMS DEL CENTRO INFERIOR HACIA EL COSTADO , LLEVANDO ALETILLA DE 3CMS DE ANCHO CON FIBER INTERIOR DE 100GRS, LA UNIÓN DE ESTOS LLEVA PESPUNTE AL FILO Y 6MM DE SEPARACIÓN, BAJO ÉSTA ALETILLA, ABERTURA PARA BOLSAS DE 15CMS PRESILLADAS HORIZONTALES EN EXTREMOS DE ABERTURA, ESTO EN AMBOS LADOS, AL CENTRO PARA CERRAR LLEVA CIERRE TIPO NYKAST DE 60CMS DIENTE GRUESO CON LOS DIENTES VISIBLES Y DOBLE PESPUNTE AL FILO Y 6MM SOBRE EL DELANTERO DERECHO ALETILLA DE 5.5CMS DE ANCHO POR TODO LO LARGO DEL DELANTERO, TOMANDO PRETINA, ALMA DE FIBER DE 100 GRS Y PESPUNTE A 6MM EN SU CONTORNO, PARA CERRAR LLEVA 5 BROCHES DE PRESIÓN METÁLICOS PAVONADOS OCULTOS Y DISTRIBUIDOS DE MANERA EQUIDISTANTE, LAS HEMBRAS, LOS MACHOS VAN SOBRE EL DELANTERO DERECHO.</p> <p>ESPALDA CON CORTE HORIZONTAL A 4.5CMS DE LA SISA UNIDO CON VIVO EN COLOR AZUL PANTONE 299U, LLEVANDO EN SU INTERIOR PIOLA. LLEVARÁ PESPUNTE AL FILO. A 7.5CMS DEL CENTRO LLEVARÁ LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" A 2 LÍNEAS, LAS LETRAS DE 4.7CMS DE ALTO EN MATERIAL REFLEJANTE. EL CORTE DE LA ESPALDA INFERIOR LLEVA UN VIVO DEL LADO DERECHO CON CIERRE DE 15CMS, DE NYLON FIJO CON JALADERA REDONDA, EL VIVO ES DE 1.7CMS DE ANCHO POR 16 CMS DE LARGO CON PESPUNTE AL FILO EN SU CONTORNO, EL VIVO LLEVARÁ ALMA DE FIBER, QUEDARÁ LA BOLSA A TODO LO ANCHO DE LA ESPALDA HASTA EL CORTE HORIZONTAL.</p> <p>CHARRETERAS AL HOMBRO EN LA MISMA TELA CON UN VIVO AL CONTORNO Y PESPUNTE AL FILO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES, 15CMS DE LARGO POR 6CMS DE ANCHO CON TODO Y VIVO, TERMINADA EN FLECHA, QUEDA FIJA CON BROCHE METÁLICO DE PRESIÓN PAVONADO VISIBLE, COLOCADOS DEL CENTRO DEL HOMBRO Y CARGADO 1CM HACIA LOS DELANTEROS. LLEVARA ABERTURA VERTICAL EN COSTADOS CON CIERRE DE 28CMS TIPO NYKAST CUBIERTO POR 2 VIVOS DE 1CM DE ANCHO Y PESPUNTE AL FILO EN SU CONTORNO.</p> <p>MANGA DE UNA PIEZA DE 60CMS DE LARGO TERMINADA CON PUÑOS DE 5CMS DE ANCHO, 13CMS DE PUÑO LISO QUE DA AL DELANTERO LLEVA PESPUNTE A 6MM. CON CONTACTEL HEMBRA DE 8.5CMS DE LARGO POR 2.5CMS DE ANCHO, QUEDANDO CENTRADOS SOBRE EL PUÑO. DE LA UNION DE COSTADO EN EL PUÑO SALE UN AJUSTADOR RECTANGULAR DE 7CMS DE LARGO POR 5CMS DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO, ASÍ COMO 5CMS DE LARGO POR 2.5CMS DE ANCHO CONTACTEL MACHO CENTRADO EL AJUSTADOR Y LOS 13CMS DE PUÑO LLEVAN ALMA DE FIBER, EL RESTO DEL PUÑO LLEVA ELÁSTICO DE 5CMS DE ANCHO CON 3 PESPUNTES CENTRADOS REPARTIDOS A LO ANCHO. LAS MANGAS SON CONFECCIONADAS A LA SISA Y LLEVARAN COSTURA DE SEGURIDAD AL FILO SOBRE LOS CUERPOS DE ESPALDA Y DELANTEROS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PRETINA DE 3 PIEZAS, 2 DELANTERAS Y UNA TRASERA. LLEVARÁ 2 AVERTURAS UNA EN CADA COSTADO CON CIERRE DE NYLON DE 28 CM DE LARGO CUBIERTO POR 2 VIVOS DE 3/8 DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO EN SU CONTORNO. LAS PRETINAS DELANTERAS LLEVARAN 10 CM DE ELASTICO DE 2" DE ANCHO DEL LADO DE LA ABERTURA, LA PARTE TRASERA LLEVARA 10 CM DE ELASTICO DE 2" DE ANCHO A CADA EXTREMO. CADA AVERTURA SERA REFORZADA POR UN AJUSTADOR RECTANGULAR DE 3/4" DE ANCHO POR 8 CM DE LARGO, LLEVANDO EN EL INTERIOR ELASTICO DE 3/4" DE ANCHO CON DOS PESPUNTES CENTRADOS, ASIMISMO LLEVARÁ UN BROCHE METALICO DE PRESIÓN PAVONADO. EL RESTO DE LA PRETINA LLEVARÁ ALMA DE FIBER.</p> <p>CUELLO TIPO SPORT DE 7CMS DE ANCHO AL CENTRO DE LA ESPALDA Y 11CMS EN LAS PUNTAS, LLEVARÁ BANANA EN LA MISMA TELA DE 5.5CMS DE ANCHO, MEDIDA TOMADA AL CENTRO, ÉSTE, AL UNIRSE A LOS CUELLOS LLEVARÁ PESPUNTE DE SEGURIDAD AL FILO, EN EL ALMA DE AMBOS LLEVARÁ UNA CAPA DE FIBER DE 100GRS, ÉSTAS LLEVARAN DOBLE PESPUNTE EN TODA LA ORILLA CON UNA SEPARACIÓN DE 6MM.</p> <p>FORRO COMPLETO 100% POLIÉSTER AL COLOR DE LA TELA PANTONE 532C. DELANTERO DE FORRO: CON BOLSAS A LA ALTURA DEL PECHO DE UN VIVO DE 2.5CMS DE ANCHO POR 15.5CMS DE ENTRADA CON PESPUNTE AL CONTORNO A 2MM EN AMBOS DELANTEROS CON ALMA DE FIBER, DICHAS BOLSAS SERÁN EN POQUETÍN COLOR NEGRO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN, CON UNA PROFUNDIDAD DE 21CMS, DELANTEROS UNIDOS A LAS VISTAS DE TELA PRINCIPAL. ESPALDA DE FORRO: DE UNA PIEZA, CON VISTA DE TELA TIPO TABULEJO DE 5CMS DE ALTO, MEDIDA TOMADA AL CENTRO DE LA ESPALDA (FORRO), UNIDA A LAS MANGAS DE FORRO, LOS CUERPOS LLEVARÁN ALMA DE FIBER DE 100GRS.</p> <p>ETIQUETAS MARCA, TALLA, COMPOSICIÓN, CUIDADOS, LAVADO Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.</p> <p>BORDADO MANGA DERECHA: ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA EN ALTA DEFINICIÓN EN TAFETA 100%POLIESTER EN ESCALA DE GRISES, DE 11CMS DE ALTO POR 8CMS DE ANCHO CON LOS EXTREMOS CHAVETEADOS Y REMALLADO EN TODO SU CONTORNO EN HILO 100% POLIÉSTER, COLOCADO A 5CMS DE LA ORILLA DE LA MANGA HACIA ABAJO CON 1CM CARGADO HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 2)</p> <p>BANDERA: DE MÉXICO A 3 COLORES ALTA DEFINICIÓN, VERDE, BLANCO Y ROJO CON EL ÁGUILA AL CENTRO Y LA PALABRA "MÉXICO" EN HILO BLANCO CON EL FONDO NEGRO, REMALLADO EN LOS 4 EXTREMOS Y CON LAS DIMENSIONES DE 9.5CMS DE ANCHO POR 7.5CMS DE ALTO, COLOCADO EN LA MANGA IZQUIERDA, 5CMS DE LA ORILLA DE LA MANGA HACIA ABAJO Y 1CM CARGADO HACIA EL DELANTERO CON PESPUNTE RECTO. (ANEXO 29, FIGURA 1)</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD -ETIQUETA DE IDENTIDAD VERTICAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA DEBAJO DE LA BOLSA DEL LADO IZQUIERDO. (ANEXO 29 FIG. 4) -CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON Prensa DE TERMOFIJADO. COLOCADO POR EL INTERIOR DE LA PRETINA DEL LADO IZQUIERDO EN LA ESPALDA. (ANEXO 29, FIG. 8) -HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO AL FINAL DE LA ALETILLA POR EL INTERIOR. (ANEXO 29, FIG. 6) -ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR. (SEGÚN ANEXO 4)
3	1,964	PIEZA	<p>PANTALÓN RECTO TIPO POLICIACO</p> <p>TELA TRICOTINA 65% POLIÉSTER 35% LANA +/- 3% PESO 275 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C FRANJA EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR AZUL PANTONE 299U CIERRE METÁLICO REFORZADO EN TAMAÑO 18 (4-5 LATÓN) POQUETÍN 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN +/- 3% COLOR NEGRO</p> <p>PRETINA PREPARADA EN POQUETÍN DE 6CM DE ALTO CON CINTA ESNUTEX DE 3 GUÍAS EN COLOR CRUDO. FRENTE DE 2 PIEZAS. IZQUIERDA Y DERECHA. BOLSA VERTICAL EN LOS COSTADOS CON ENTRADA DE 16CMS, CON PESPUNTE A 6MM DE LA ORILLA PRESILLADA EN SUS EXTREMOS, CON VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA DE 6CMS DE ANCHO, BOLSAS EN TELA DE POQUETÍN COSIDAS, VOLTEADAS Y SOBRECOSIDAS CON UN ANCHO DE 18CMS Y 33CMS DE LARGO. LLEVA UNA BOLSA OCULTA EN EL DELANTERO DERECHO DE 8 CMS DE ANCHO POR 10CMS DE PROFUNDIDAD. AL CENTRO LLEVA CIERRE METÁLICO 4- 5 DE LATÓN REFORZADO, PESPUNTE DE BRAGUETA DE 3.7CMS DE ANCHO Y PRESILLA INFERIOR VERTICAL. TRASERO DE 2 PIEZAS, IZQUIERDO Y DERECHO. PINZAS DE 7CMS TERMINADA PARA ENCONTRARSE CON BOLSAS DE 13.5CMS DE ENTRADA CON 2 VIVOS DE 6MM CADA UNO Y PRESILLA VERTICAL EN LOS EXTREMOS, AL CENTRO CIERRA CON OJAL Y BOTÓN EN TAMAÑO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR AZUL MARINO INTEGRADO. FRANJA EN COSTADOS DE 3CMS DE ANCHO EN COLOR AZUL PANTONE 299U, LIMPIO SIN COSTURAS CARGADO AL COSTADO TRASERO. LARGO LIBRE SIN VALENCIANA, ÚNICAMENTE OVER DE 3 HILOS. PRETINA EN 2 PIEZAS DE 5CMS DE ANCHO, LLEVA ENTRETELA FISIONABLE EN SU INTERIOR. 6 TRABAS DE 5CMS DE ANCHO POR 5CMS DE LARGO, DOBLE PESPUNTE EN LAS ORILLAS, AL CENTRO CIERRA CON BROCHE METÁLICO, BOTÓN INTERIOR EN TAMAÑO 22 DE 4 ORIFICIOS. COSTURAS DE COSTADO Y ENTREPIERNAS ABIERTAS. ENCUARTE TRASERO DE 4CMS A CADA LADO. MÁQUINA OVER DE 10PP MÁQUINA RECTA DE 12PPP</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD -ETIQUETA DE IDENTIDAD EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA EN LA PRETINA INTERIOR LADO DERECHO. (ANEXO 29, FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARÁ NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRENSA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN LA BOLSA TRASERA IZQUIERDA.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DE LA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p> <p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO.</p> <p>LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 5)</p>
4	1,964	PIEZA	<p>CAMISA TIPO POLICÍA</p> <p>TELA PRINCIPAL 100% POLIÉSTER TEJIDO PLANO LIGAMENTO TAFETAN PESO 224 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL PANTONE 299U TELA DE COMBINACIÓN 100% POLIESTER AZUL MARINO PANTONE 532C ENTRETELA 100% ALGODÓN SUAVE FUSIONABLE BOTÓN 12.8MM COLOR AZUL MARINO INTEGRADO DE CUATRO ORIFICIOS. CIERRE DE NYLON, SEPARABLE COLOR AZUL MARINO DE 35 CMS.</p> <p>DELANTERO COMPUESTO DE 2 PIEZAS, DERECHO E IZQUIERDO. EL LADO IZQUIERDO LLEVA ALETILLA SOBREPUESTA EN TELA DE COMBINACIÓN PARA CONTRASTE, LLEVANDO EN SUS ORILLAS DOBLE PESPUNTE AL FILO Y ¼" DEJANDOLA DE UN ANCHO DE 3.5CM YA TERMINADA, LLEVA 6 OJALES RECTOS A UNA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO DE 7CM, SÓLO EL PRIMER Y ÚLTIMO OJAL SON FUNCIONALES, LOS 4 RESTANTES SON SIMULADOS CON SU RESPECTIVO BOTÓN. EL DELANTERO DERECHO LLEVA ALETILLA REDOBLADA DE 2.3CM DE ANCHO CON LOS 2 BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES FUNCIONALES, CERRARÁ POR MEDIO DE UN CIERRE DE NYLON SEPARABLE DE 35CM, AL TONO DE LA TELA, COLOCADO A LA MITAD DEL PRIMER Y SEGUNDO OJAL, ENTRE LA ALETILLA OJALERA Y BOTONERA, POR EL INTERIOR.</p> <p>CADA DELANTERO, A LA ALTURA DEL PECHO LLEVA UNA BOLSA EN CADA LADO TIPO PARCHE CON DIMENSIONES DE 13.5CM DE ANCHO Y 13.8CM DE ALTO, LAS ESQUINAS DE LAS BOLSAS EN UN ÁNGULO DE 45° Y PEGADA CON PESPUNTE AL FILO, DOBLADILLO REDOBLADO DE 2.5CM DE ANCHO, REMATADA EN RECTÁNGULO HASTA EL FINAL DEL DOBLADILLO, ASI MISMO, PRESENTA FUELLE INTERNO DE 2.5CM DE ANCHO, CIERRA POR MEDIO DE 2 TRAMOS DE CONTACTEL (HEMBRA) DE 2.5CM DE ANCHO POR 1.5CM DE LARGO, UNO EN CADA EXTREMO DE LA BOLSA. LLEVA CARTERAS DE SEGURIDAD TIPO GAVIOTA DE 13.5CM DE ANCHO, 5CM DE LARGO A LOS EXTREMOS Y 6.5CM DE LARGO AL CENTRO, PESPUNTE A 6MM EN TODO SU CONTORNO, LA CARTERA IZQUIERDA LLEVA ENTRADA PARA LAPICERO DE 2.5CM DE ANCHO, EN LAS CARTERAS LLEVA LA CONTRAPARTE DEL CONTACTEL (MACHO). PRESILLADA EN SUS EXTREMOS. AL CENTRO DE LA CARTERA, LLEVA OJAL SIMULADO Y BOTÓN.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA CON UN CORTE SUPERIOR HORIZONTAL (BATA) CORTADO EN TELA DOBLE DE 6.5CM DE ALTO AL CENTRO DE LA ESPALDA, LLEVARÁ DOBLE PESPUNTE A 2MM Y 6MM TANTO ESPALDA COMO DELANTERO. AL HOMBRO LLEVA CHARRETERAS TIPO FLECHA EN TELA DE CONTRASTE, CON DIMENSIONES DE 4CM DE ANCHO POR 12.5CM DE LARGO, CON ENTRETELA FUSIONABLE EN SU INTERIOR Y PESPUNTE A 6MM EN SU CONTORNO. LLEVA OJAL CENTRADO EN LA PUNTA Y BOTÓN DE 12.8MM. LAS CHARRETERAS SOBRE LOS HOMBROS, CARGADAS HACIA LOS DELANTEROS 1CM. LLEVARÁ LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" A 2 LÍNEAS, LAS LETRAS DE 4.7CMS DE ALTO EN MATERIAL REFLEJANTE, COLOCADO A 5 CM DEBAJO DE LA BATA, CENTRADO EN LA ESPALDA.</p> <p>MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON ABERTURA TIPO ALETILLA TERMINADA EN FLECHA DE 2.5CM DE ANCHO, LA ABERTURA DE 10.5CM Y 2 PESPUNTES CON SEPARACIÓN DE ¼", DE ÉSTE PESPUNTE A LA PUNTA DE LA FLECHA TENDRÁ 4CM CON PESPUNTE AL FILO, LA ALETILLA INTERNA QUEDARÁ TERMINADA DE 2CM DE ANCHO CON</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PESPUNTE AL FILO. LLEVA UN TABLÓN DE 2CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE LA ORILLA DE LA ALETILLA SUPERIOR DE 4.5CM.</p> <p>PUÑO DE 2 PIEZAS, DE 6.5CM DE ANCHO, LOS EXTREMOS INFERIORES TERMINADOS EN ÁNGULO DE 45°, DOBLE PESPUNTE EN SU CONTORNO, CIERRA CON OJAL RECTO Y 2 BOTONES COLOCADOS A UNA DISTANCIA DE 2.5CM ENTRE UNO Y OTRO.</p> <p>CUELLO</p> <p>TIPO CAMISERO DE 2 PIEZAS, DE 5.5CM DE ANCHO AL CENTRO Y 8.3CM EN LAS PUNTAS, LLEVA ENTRETELA FUSIONABLE EN SU INTERIOR, CON VARILLAS EN LAS PUNTAS FIJADAS SOBRE UN REFUERZO DE ENTRETELA SUAVE.</p> <p>DOBLADILLOS</p> <p>A 6MM CON MÁQUINA RECTA</p> <p>BORDADOS</p> <p>BANDERA DE MÉXICO EN 3 COLORES EN ALTA DEFINICIÓN DE 7.5 CM DE ANCHO POR 7.5 CM DE ALTO TOLERANCIA DE +/- 3MM., COLOCADA EN LA MANGA IZQUIERDA, A UNA DISTANCIA DEL HOMBRO HACIA DEBAJO DE 5CMS Y CARGADA 1CM HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 1)</p> <p>ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA BORDADO EN ALTA DEFINICIÓN EN TAFETA ESPECIAL A ESCALA DE GRISES. DIMENSIONES DE 11CM DE ALTO POR 8CM DE ANCHO CON LOS 4 EXTREMOS EN DIAGONAL Y LA ORILLA REMALLADA. COLOCADO EN LA MANGA DERECHA A UNA DISTANCIA DE 5CM DEL HOMBRO HACIA ABAJO CARGADO A 1CM HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 2)</p> <p>COSTURAS</p> <p>EN COSTADOS CON MAQUINA ESPECIAL DE 5 HILOS CON 10PPP</p> <p>PESPUNTES EXTERIORES CON 12PPP</p> <p>ETIQUETAS</p> <p>DE MARCA Y TALLA, CENTRADAS EN EL INTERIOR DE LA ESPALDA.</p> <p>RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, COMPOSICIÓN, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y CUIDADOS EN EL COSTADO IZQUIERDO POR EL INTERIOR.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA AL FINAL DE LA ALETILLA BOTONERA. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRESA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN LA BATA DE MANERA CENTRADA. (ANEXO 29, FIG. 8)</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO AL FINAL DE LA ALETILLA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p> <p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO.</p> <p>LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 6)</p>
5	1,776	PIEZA	<p>KEPI PARA CABALLERO</p> <p>TELA</p> <p>TRICOTINA</p> <p>65% POLIÉSTER 35% LANA +/- 3%</p> <p>PESO</p> <p>275 G/M2 +/- 3%</p> <p>FORRO</p> <p>100% POLIÉSTER</p> <p>COLOR</p> <p>AZUL PANTONE 532C</p> <p>TELA DE COMBINACIÓN</p> <p>100% POLIÉSTER</p> <p>COLOR</p> <p>AZUL PANTONE 299U</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>VISERA SEMIRRÍGIDA, LLEVA 2 OJILLOS METÁLICOS EN CADA EXTREMO PARA VENTILACIÓN, CARRILLERA CON AJUSTADOR EN COLOR PLATA EN PANTONE 428C SUJETA CON 2 BOTONES METÁLICOS TROQUELADOS CON LOGOTIPO DEL ESTADO EN ALTO Y BAJO RELIEVE EN ACABADO NIQUEL SUJETOS CON SEGURO TIPO RM METALIZADO. (ANEXO 29, FIGURA 2)</p> <p>PLATO ELÍPTICO CON FLEJE DE 1.5CMS Y COMBINACIÓN EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR AZUL PANTONE 299U EN BANDA FRONTAL.</p> <p>ETIQUETAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA A 2 LÍNEAS "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" DE 9CMS POR 3CMS.DE ALTO COLOCADA EN LA VISTA INTERIOR IZQUIERDA. (ANEXO 29, FIGURA 3)</p> <p>PLACA METÁLICO TIPO ESTRELLA DE 7 PICOS DE 7CMS DE EXTREMO A EXTREMO, LLEVANDO ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA, SECRETARÍA GENERAL DE DE GOBIERNO Y LA LEYENDA A 2 LÍNEAS "POLICÍA AUXILIAR" (ANEXO 29, FIGURA 5)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 7)</p>
6	2,846	PIEZA	<p>PLACA PERSONALIZADA</p> <p>PESO 45 GRAMOS +/- 3 % ESPESOR 3MM ALEACION ZINC 94% +/- 3% ALUMINIO 4% +/- 3% MAGNESIO 1% +/- 3% COBRE 1% +/- 3% GAFETE PERSONALIZADO HECHO DE ALUMINIO Y ZINC CON BAÑO DE GALVANOPLASTIA ELECTROLÍTICA A BASE DE COBRE Y NÍQUEL , CON LACA ANTICORROSIVA , ESMALTE Y RESINAS DE COLORES , POR LA PARTE TRASERA TIENE 2 POSTES CON CONTRA PARA SUJETAR.</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 8)</p>
7	2,006	PIEZA	<p>PLACA DE PECHO</p> <p>CONCAVA PESO 56 GRAMOS +/- 3% ESPESOR 3MM ALEACION ZINC 94% +/- 3% ALUMINIO 4% +/- 3% MAGNESIO 1% +/- 3% COBRE 1% +/- 3%</p> <p>CON EMBLEMA DE ESTRELLA DE 7 PICOS 9CMS DE DIÁMETRO AL CENTRO ESCUDO DEL ESTADO EN ALTO RELIEVE Y PALABRA POLICÍA AUXILIAR HECHA DE ALUMINIO Y ZINC CON BAÑO DE GALVANOPLASTIA ELECTROLÍTICA A BASE DE COBRE Y NÍQUEL , CON LACA TRANSPARENTE ANTICORROSIVA , ESMALTE Y</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>RESINAS DE COLORES, POR LA PARTE TRASERA TIENE TRES POSTES DE LATÓN PARA SUJETAR.</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p> <p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO.</p> <p>LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 9)</p>
8	840	PIEZA	<p>PANTALÓN TIPO TACTICO</p> <p>TELA RIP STOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN +/- 3% PESO 227 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C RESISTENTE AL CLORO POQUETÍN 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN +/- 3% COLOR NEGRO FRANJA 100% POLIÉSTER TIPO DE LIGAMENTO TAFETAN TEJIDO PLANO COLOR AZUL PANTONE 299U CIERRE DE LATÓN 4 -5 (PAVONADO)</p> <p>FRENTE RECTO, BOLSA DIAGONAL CON ENTRADA DE 16CMS Y DOBLE PESPUNTE CON UNA SEPARACIÓN DE 6MM, PRESILLAS EN EL INFERIOR DE LA BOLSA CON VISTA DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, BOLSA DELANTERA CON UN ANCHO DE 22CMS POR 23CMS DE LARGO COSIDAS Y SOBRECOSIDAS CON PESPUNTE A 6MM, AL CENTRO DE LA BOLSA (POQUETÍN) ABERTURA DE 7CMS DOBLE, CON BIES DE 1CM DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO, PARCHE CUADRADO A LA ALTURA DE LA RODILLA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 27CMS DE ALTO POR EL ANCHO DE LA PIERNA DELANTERA, COLOCADA CON DOBLE PESPUNTE CON SEPARACIÓN DE 6MM. AL CENTRO LLEVA CIERRE DE 18CMS ,CON PESPUNTE AL FILO EN LA ORILLA Y DOBLE PESPUNTE CON SEPARACIÓN DE 6MM EN LA BRAGUETA, ASÍ COMO PRESILLA HORIZONTAL Y VERTICAL, SOBRE ÉL DOBLE PESPUNTE DE TIRO DELANTERO. FALSO EN TELA DOBLE TERMINADA EN DIAGONAL CON ANCHO DE 4CMS EN "J" OJAL RECTO PARA CERRAR CON BOTÓN INTERIOR CON PESPUNTE AL FILO.</p> <p>TRASERO DE 2 PIEZAS, BOLSAS TRASERAS DE VIVO DE 1.4CMS DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO EN SU CONTORNO. CARTERA RECTANGULAR DE DE 14CMS DE ANCHO POR 6.7CMS DE ALTO CON PESPUNTE DOBLE CON SEPARACIÓN ENTRE UNO Y OTRO DE 6MM, ÉSTE CERRARÁ CON 2 CUADROS DE CONTACTEL MACHO DE 2CMS Y 2.5CMS UNO EN CADA EXTREMO Y LA HEMBRA EN LOS TRASEROS. LAS BOLSAS LLEVARÁN PRESILLAS EN LOS EXTREMOS DE MANERA VERTICAL, LOS ENCUARTES DE TIRO TRASEROS CON MÁQUINA DE 5 HILOS Y DOBLE PESPUNTE CON SEPARACIÓN ENTRE UNO Y OTRO DE 6MM, LLEVA REFUERZO EN TRASEROS SEMIREDONDOS COLOCADOS A 8CMS DE LA CINTURA HACIA ABAJO, CON DIÁMETRO DE 16CMS , TOMADA ÉSTA MEDIDA A 16CMS DEL INICIO DEL PARCHE EL CUAL ES COLOCADO CON DOBLE PESPUNTE CON SEPARACIÓN DE 6MM ENTRE UNO Y OTRO, LA PARTE QUE ENTRA EN LA ENTREPIERNA ES DE 15CMS DE LARGO. CERRAR COSTADOS DEL TRASERO Y DELANTERO CON MÁQUINA DE 5 HILOS CON DOBLE PESPUNTE Y VIVO A LO LARGO DE LOS CUERPOS CON ALMA (INTERIOR) DE PIOLA CARGADA A LOS DELANTEROS, BOLSA A LA ALTURA DEL MUSLO COLOCADA A 8.5CMS DE LA DIAGONAL DE LA BOLSA DELANTERA TOMANDO TRASERO Y DELANTERO, AHÍ PONER CARTERA. LA BOLSA SE PEGARA A 1.5CMS ABAJO. ÉSTA ES DE 22CMS POR 22CMS DE ALTO CON FUELLE EN COSTADO DEL TRASERO CON PROFUNDIDAD DE 2.7CMS. LAS BOLSAS LLEVAN 2 TABLONES CARGADOS HACIA EL TRASERO CON PROFUNDIDAD DE 2.5CMS CON PESPUNTE AL FILO A UNA DISTANCIA DE 8CMS, DOBLADILLO A 2.5CMS PEGADA CON DOBLE PESPUNTE A UNA SEPARACIÓN UNO DEL OTRO DE 6MM. CARTERA RECTANGULAR DE 22.5CMS DE ANCHO POR 6CMS DE ALTO, DOBLE PESPUNTE EN SU CONTORNO AL FILO Y 6MM</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ÉSTAS IRÁN CON ENTRETELA FUSIONABLE Y CERRARÁN CON DOS CUADROS DE CONTACTEL DE 2.5CMS POR 2CMS.</p> <p>BOLSAS TRASERAS DE 26CMS DE ALTO POR 19.5CMS DE ANCHO COSIDAS, VOLTEADAS Y SOBRECOSIDAS CON PESPUNTE A 6MM LLEVANDO VISTA Y CONTRA VISTA DE LA TELA DEL PANTALÓN.</p> <p>PRETINA</p> <p>PRETINA EN TELA DEL PANTALÓN DE 8 PIEZAS FRACCIONADAS. TERMINADAS DE 4.7CMS DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO ALREDEDOR, LAS DELANTERAS AFIANZARAN EL RESORTE INTERNO DE 7CMS DE LARGO POR 3.8CMS Y EL RESORTE EXTERIOR DE 3.8CMS DE ANCHO POR 4.3CMS DE LARGO ÉSTE ES VISIBLE QUEDANDO EN LA PRETINA EXTERIOR, LAS PRETINAS DELANTERAS SON TERMINADAS EN CUADRO PARA SUJETAR EL RESORTE QUE ESTE ENTRA POR LA PRETINA DEL COSTADO HACIENDOLA TRABAJAR, 4 TRABAS DE 4.5CMS DE ANCHO POR 5.3CMS DE ALTO EN LA MISMA TELA CON DOBLE PESPUNTE EN AMBAS ORILLAS CON SEPARACIÓN DE 6MM, OTRA AL CENTRO DEL TIRO TRASERO DE 2.3CMS DE ANCHO POR 5.3CMS DE ALTO CON DOBLE PESPUNTE EN SUS ORILLAS TODAS LAS TRABAS, LLEVARÁN PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, AL CENTRO DE LA PRETINA CERRARÁ CON OJAL RECTO Y BOTÓN EN TAMAÑO 30 CON 4 ORIFICIOS.</p> <p>DOBLADILLOS DE BAJOS DE 2.5CMS DE ANCHO CON UN OJAL RECTO EN COSTADOS DE MANERA VERTICAL PARA JARETA O AGUJETA DE 85CMS DE LARGO.</p> <p>COSTURAS CON HILO 100% POLIÉSTER AL COLOR DE LA TELA CON 10PPP</p> <p>ETIQUETAS MARCA, TALLA, LAVADO, COMPOSICIÓN Y CUIDADO DE LA PRENDA. RAZÓN SOCIAL</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, CON EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" CON MEDIDA DE 9 CM POR 3CM, TERMINADA EN ALTA DEFINICIÓN MATERIAL TAFETA 100 % POLIÉSTER (ANEXO 29, FIGURA 3), COLOCADA EN LA PRETINA INTERIOR LADO DERECHO.</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSE CUTIVA. APLICADA CON PRENSA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN EL INTERIOR DE LA PRETINA TRASERA DEL LADO IZQUIERDO.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INTERIOR DE LA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p> <p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR. (SEGÚN ANEXO 10)</p>
9	840	PIEZA	<p>CAMISOLA TÁCTICA</p> <p>TELA RIP STOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN +/- 3% PESO 227 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C RESISTENTE AL CLORO TELA CONTRASTE 100% POLIÉSTER TEJIDO PLANO LIGAMENTI TAFETAN COLOR AZUL PANTONE 299U ENTRETELA SUAVE 100% FUSIONABLE EN CUELLO, BANANA, PUÑOS Y CARTERAS BOTÓN TAMAÑO 30 CON 4 ORIFICIOS</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>FRENTE DE 2 PIEZAS. PARCHE SUPERIOR CON DIMENSIONES DE 40.5CMS, MEDIDA TOMADA DE LA COSTURA HOMBRO ESCOTE A LA ORILLA DEL PARCHE POR UN ANCHO DE 30CMS, MEDIDA TOMADA 3CMS DEBAJO DE LA SISA CON EL EXTREMO INFERIOR EN DIAGONAL A 45°, ESTO EN AMBOS LADOS. PARCHE PEGADO AL DELANTERO CON DOBLE PESPUNTE, LA ORILLA QUE VA AL CENTRO TIENE ABERTURA DE 19CMS Y CERRARÁ CON 2 PIEZAS DE 5 CMS DE CONTACTEL HEMBRA Y MACHO DE 1CM DE ANCHO, CENTRADOS EN LA ABERTURA, SEPARADOS UNO DEL OTRO 3CMS Y SUJETOS CON PESPUNTE EN "X" A LO LARGO, TAMBIÉN LLEVARÁ PRESILLAS HORIZONTALES DELIMITANDO LA ENTRADA DE LA ABERTURA, DE LA PARTE SUPERIOR HACIA ABAJO CERRARÁ 3CMS. SOBRE ÉSTOS PARCHES LLEVA BOLSA CUADRADA DE 14.5CMS POR 14.5CMS CON FUELLE EN COSTADO DE 2.3CMS DE PROFUNDIDAD, BOLSA PEGADA CON DOBLE PESPUNTE, DOBLADILLO DE 3CMS DE ANCHO, CONTACTEL DE 2.5CMS POR 2.5CMS HEMBRA. PRESILLAS EN LA ENTRADA. LLEVA CARTERAS RECTANGULARES DE 14.5CMS POR 6 CMS, LA TAPA SUPERIOR SERÁ EN TELA 100% POLIÉSTER EN COLOR AZUL PANTONE 299U, LLEVARÁ ENTRETELA. COMO ADORNO, PESPUNTE AL FILO Y CONTACTEL MACHO DE 2.5CMS POR 2.5CMS EN LOS EXTREMOS DE LAS TAPAS DE LAS CARTERAS. AL CENTRO, ALETILLA DE LA MISMA PIEZA DELANTERA EN AMBOS LADOS CON PESPUNTE A LO LARGO DEL DELANTERO A 4CMS DE LA ORILLA DEL DELANTERO Y OTRO A 6MM DE LA ORILLA DEL PARCHE DELANTERO, QUEDARÁ A 4.5CMS DEL CENTRO PARA LOS 2 LADOS. ASÍ MISMO, LLEVARÁ ALETILLA INTERIOR COLOCADA A ¼" DE LA ORILLA DEL DELANTERO PARA LOS BOTONES OCULTOS, ÉSTA ES DE 44CMS DE LARGO CON PESPUNTE A ¼" EN SU CONTORNO, LLEVA 4 OJALES HORIZONTALES, EL PRIMERO Y EL ÚLTIMO ESTÁN A 3.5CMS DE LA ORILLA Y LOS OTROS 2 CENTRADOS ASÍ COMO PESPUNTE RECTO DE 2 CMS DE LARGO ENTRE CADA OJAL PARA FIJAR LA ALETILLA, PRESILLADA VERTICALMENTE EN LOS EXTREMOS. EN EL DELANTERO IZQUIERDO A 2CMS DEL ESCOTE HACIA ABAJO, OJAL HORIZONTAL PARA BOTÓN EN TAMAÑO 30 CON 4 ORIFICIOS. DELANTERO DERECHO CON VISTAS INTEGRADAS DEL MISMO DELANTERO PARA BOTÓN Y PESPUNTE A 4CMS DE ANCHO DE LA ORILLA Y OTRO A 6MM DE LA ORILLA.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA CON UN LARGO DE 77CMS, MEDIDA TOMADA DEL CENTRO INCLUYENDO LA BATA. CORTE HORIZONTAL SUPERIOR PARA BATA DE 8.5CMS DE LARGO CORTADA EN DOBLE TELA Y DOBLE PESPUNTE EN ESPALDA Y DELANTERO. A 5CMS DEBAJO DE LA BATA LLEVA UN PARCHE DE 35CMS DE ANCHO POR 14CMS DE ALTO CON LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" A DOS LÍNEAS EN MATERIAL REFLEJANTE CON LETRAS MAYÚSCULAS DE 4.7CMS DE ALTO, 2CMS PEGADO A LA SISA, FUELLE CON UNA PROFUNDIDAD DE 3CMS Y DOBLE PESPUNTE EN LA ORILLA A 2MM Y 6MM. ELÁSTICO DE 4CMS DE ANCHO A LA ALTURA DE LA CINTURA PARA AJUSTE, ÉSTE IRÁ FORRADO CON UNA BANDA DE 5CMS DE ANCHO EN LA MISMA TELA DE LA CAMISOLA A 18.5CMS DE LA BASE HACIA ARRIBA CON PESPUNTE A 2MM. DOBLADILLO REDOBLADO DE 2.5CMS DE ANCHO CON MÁQUINA RECTA.</p> <p>MANGA LARGA. FRACCIONADA EN 2 PARTES, SUPERIOR DE 24CMS DE LARGO Y LA OTRA DE 35.5CMS, ASÍ EL LARGO DE LA MANGA SERÁ DE 59.5CMS. PARA ENCUARTE LLEVARÁ UN VIVO EN TELA AZUL PANTONE 299U CON ALMA DE PIOLA, LA UNIÓN DE PIEZAS CON DOBLE PESPUNTES AL FILO Y 6MM, AL FINALIZAR EL PARCHE CUADRADO EN EL ANTEBRAZO, DE 21CMS DE LARGO, 24.5CMS EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA INFERIOR 19CMS PEGADA CON DOBLE PESPUNTE FILO Y 6MM, AL FINALIZAR EL PARCHE SE ENCUENTRA LA ALETILLA DE LA MANGA, ÉSTA ES DE 14CMS DE LARGO POR 2.5CMS DE ANCHO CON PESPUNTE A 2MM, AL CENTRO OJAL RECTO Y BOTÓN #30, LA ALETILLA INTERIOR ES DE 14CMS DE LARGO POR 1CM DE ANCHO TIPO BEBEDERO. LA MANGA VA PEGADA A LA SISA CON MÁQUINA DE 2 AGUJAS A UNA DISTANCIA DE 6MM UNO DEL OTRO CARGADOS HACIA LOS CUERPOS DELANTERO Y ESPALDA, LOS COSTADOS IRÁN CERRADOS CON MÁQUINA OVER DE 5 HILOS.</p> <p>PUÑOS DE 6CMS DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE EN SU CONTORNO, CUADRADO Y CERRANDO CON OJAL RECTO Y 2 BOTONES CON UNA SEPARACIÓN DE 3.5CMS DE CENTRO A CENTRO DE BOTÓN.</p> <p>CUELLO TIPO SPORT CON BANANA INTERIOR DE 3CMS DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO, LAS PUNTAS TERMINADAS DE 7.5CMS, AL CENTRO DEL CUELLO SALE UNA TRABA DE 1CM DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO DE 10CMS DE LARGO.</p> <p>BORDADOS</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MANGA DERECHA: ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA EN ALTA DEFINICIÓN EN TAFETA ESPECIAL EN ESCALA DE GRISES, DE 11CMS DE ALTO POR 8CMS DE ANCHO CON LOS EXTREMOS CHAVETEADOS Y REMALLADO EN TODO SU CONTORNO EN HILO 100% POLIÉSTER, COLOCADO A 5CMS DE LA ORILLA DE LA MANGA HACIA ABAJO CON 1CM CARGADO HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 2)</p> <p>BANDERA: DE MÉXICO A 3 COLORES EN ALTA DEFINICIÓN, VERDE, BLANCO Y ROJO CON EL ÁGUILA AL CENTRO Y LA PALABRA "MÉXICO" EN HILO BLANCO CON EL FONDO NEGRO, REMALLADO EN LOS 4 EXTREMOS Y CON LAS DIMENSIONES DE 7.5 CMS DE ANCHO POR 7.5 CMS DE ALTO TOLERANCIA DE +/- 3MM, COLOCADO EN LA MANGA IZQUIERDA, 5CMS DE LA ORILLA DE LA MANGA HACIA ABAJO Y 1CM CARGADO HACIA EL DELANTERO CON PESPUNTE RECTO. (ANEXO 29, FIGURA 1)</p> <p>ETIQUETAS DE MARCA, TALLA, COMPOSICIÓN, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA. COSTURAS DE 10PPP, UTILIZAR HILO 100% POLIÉSTER AL COLOR DE LA TELA PRINCIPAL.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD -ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA AL FINAL DE LA ALETILLA BOTONERA. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRENSA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN LA BATA DE MANERA CENTRADA.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO AL FINAL DE LA ALETILLA OJALERA. (ANEXO 29 FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 11)</p>
10	840	PIEZA	<p>PLAYERA CUELLO REDONDO</p> <p>TELA 100% ALGODÓN PESO 219 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C DESCRIPCIÓN CUELLO REDONDO DE 1 ¼" DE ALTO, CON UNA TAPACOSTURA QUE VA DE HOMBRO A HOMBRO, PASANDO POR LA PARTE TRASERA DEL CUELLO DE MEDIA PULGADA DE ANCHO DE LA MISMA TELA, DOBLADILLO EN MANGAS, DELANTERO Y ESPALDA DE UNA PULGADA DE ANCHO, OVERLEADO A 3 HILOS Y DESPUÉS CON DOBLE CADENETA. SOBRE EL CUELLO AL CENTRO LLEVARÁ BORDADO LAS INICIALES "PAP" DE 1 CM DE ALTURA EL COLOR BLANCO A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO LLEVA UNA ESTRELLA BORDADA EN ALTA DEFINICIÓN TIPO TAFETA CON EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" DENTRO DE UNA ESTRELLA DE 7 PICOS. (ANEXO 29, FIGURA 5) COSTURAS ESPALDA AL CENTRO LLEVARÁ LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" A 2 LÍNEAS, LAS LETRAS DE 4.7CMS DE ALTO EN MATERIAL REFLEJANTE (ANEXO 29, FIGURA 10) EN MANGAS, HOMBROS Y LA UNIÓN DEL CUELLO DEBERÁN DE SER CON MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN TENER MÍNIMO 10 PPP.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA POR EL INTERIOR DE LA PRENDA, EN EL DOBLADILLO, DEL LADO IZQUIERDO DEL DELANTERO. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INTERIOR DE LA PRENDA , EN EL DOBLADILLO, DEL LADO DERECHO (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 12)</p>
11	840	PIEZA	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA</p> <p>TELA RIP STOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN +/- 3% PESO 227 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C RESISTENTE AL CLORO POQUETÍN 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN +/- 3% COLOR NEGRO</p> <p>CON SEIS GAJOS UNIDOS CON CINTILLA INTERNA, CON DOBLE PESPUNTE REFORZADO A CADA LADO DE LA UNIÓN ENTRE ELLOS. ASÍ MISMO CADA UNO DEBE LLEVAR UN OJILLO BORDADO. LOS DOS GAJOS FRONTALES CON REFUERZO INTERIOR DE ENTRETELA RÍGIDA PARA DARLE CUERPO Y ESTABILIDAD. VISERA: AL TONO DE LA TELA, CON 6 PESPUNTES REFORZADOS, COLOCANDO EL PRIMERO A 0,9 CM DE LA ORILLA Y CON DE INTERVALO DE 0,4 CM ENTRE CADA UNO. EL INTERIOR DE LA VISERA DEBE SER DE ACRÍLICO. EN LA UNIÓN SUPERIOR DEBE LLEVAR UN BOTÓN FORRADO DE LA MISMA TELA DEL NO 24.</p> <p>TIENE UN SUJETADOR POSTERIOR CON TRABA DE AJUSTE DE LA MISMA TELA DE 2,5 CM DE ANCHO Y 7,0 CM DE LARGO, CIERRA POR MEDIO DE UN ELÁSTICO AL MISMO ANCHO DE LA TRABA Y CONTACTEL. EN EL INTERIOR LLEVA UNA VISTA REFUERZO DE 3,5 CM DE ANCHO, CONFECCIONADA EN LA MISMA TELA Y FUSIONADA CON ENTRETELA DE ALGODÓN 100%.</p> <p>AL FRENTE DEBE LLEVAR UN BORDADO DE TAFETA 100% POLIÉSTER EN ALTA DEFINICIÓN DE ESTRELLA DE 7 PICOS, DE 7 CM DE DIÁMETRO CON EL EMBLEMA INSTITUCIONAL AL CENTRO Y LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR. (ANEXO 29, FIGURA 5)</p> <p>ETIQUETAS DE IDENTIDAD HORIZONTAL COLOCADA EN LA VISTA INTERIOR DE LADO DERECHO (ANEXO 29, FIG. 3)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 13)</p>
12	42	PIEZA	<p>PANTALÓN RECTO DE GALA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>TELA TRICOTINA 65% POLIÉSTER 35% LANA +/- 3% PESO 275 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C FRANJA EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR AZUL PANTONE 299U CIERRE METÁLICO REFORZADO EN TAMAÑO 18 (4-5 LATÓN) AL TONO DE LA TELA POQUETÍN 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN +/- 3% COLOR NEGRO</p> <p>PRETINA PREPARADA EN POQUETÍN DE 6CM DE ALTO CON CINTA NUTEX DE 3 GUÍAS EN COLOR CRUDO. FRENTE DE 2 PIEZAS. IZQUIERDA Y DERECHA. BOLSA VERTICAL EN LOS COSTADOS CON ENTRADA DE 16CMS, CON PESPUNTE A 6MM DE LA ORILLA PRESILLADA EN SUS EXTREMOS, CON VISTA Y CONTRAVISTA DE LA MISMA TELA DE 6CMS DE ANCHO, BOLSAS EN TELA DE POQUETÍN COSIDAS, VOLTEADAS Y SOBRECOSIDAS CON UN ANCHO DE 18CMS Y 33CMS DE LARGO. LLEVA UNA BOLSA OCULTA EN EL DELANTERO DERECHO DE 8 CMS DE ANCHO POR 10CMS DE PROFUNDIDAD. AL CENTRO LLEVA CIERRE METÁLICO 4 5 DE LATÓN REFORZADO, PESPUNTE DE BRAGUETA DE 3.7CMS DE ANCHO Y PRESILLA INFERIOR VERTICAL.</p> <p>TRASERO DE 2 PIEZAS, IZQUIERDO Y DERECHO. PINZAS DE 7CMS TARMINADA PARA ENCONTRARSE CON BOLSAS DE 13.5CMS DE ENTRADA CON 2 VIVOS DE 6MM CADA UNO Y PRESILLA VERTICAL EN LOS EXTREMOS, AL CENTRO CIERRA CON OJAL Y BOTÓN EN TAMAÑO 24 DE 4 ORIFICIOS COLOR AZUL MARINO INTEGRADO.</p> <p>FRANJA TIPO PIOLA FORRA DE TELA 100 %POL COLOR AZUL PANTONE 299U ENTRE LA UNIÓN DE COSTADOS. LARGO LIBRE SIN VALENCIANA, ÚNICAMENTE OVER DE 3 HILOS.</p> <p>PRETINA EN 2 PIEZAS DE 5CMS DE ANCHO, LLEVA ENTRETELA FUSIONABLE EN SU INTERIOR. 6 TRABAS DE 5CMS DE ANCHO POR 5CMS DE LARGO, DOBLE PESPUNTE EN LAS ORILLAS, AL CENTRO CIERRA CON BROCHE METÁLICO, BOTÓN INTERIOR EN TAMAÑO 22 DE 4 ORIFICIOS. COSTURAS DE COSTADO Y ENTREPIERNAS ABIERTAS. ENCUARTE TRASERO DE 4CMS A CADA LADO. MÁQUINA OVER DE 10PP MÁQUINA RECTA DE 12PPP</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA EN LA PRETINA INTERIOR LADO DERECHO. (ANEXO 29, FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRESA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN LA BOLSA TRASERA IZQUIERDA.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN LA PARTE INTERIOR DE LA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 14)</p>
13	42	PIEZA	<p>CAMISA DE GALA</p> <p>TELA PRINCIPAL 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN TIPO TAFETAN +/- 3% PESO 125 G/M2 +/- 3% COLOR BLANCO ENTRETELA 100% ALGODÓN SUAVE FUSIONABLE BOTÓN 12.8MM COLOR AZUL BLANCO</p> <p>DELANTERO COMPUESTO DE 2 PIEZAS, DERECHO E IZQUIERDO. EL LADO IZQUIERDO LLEVA ALETILLA, LLEVANDO EN SUS ORILLAS PESPUNTE AL FRENTE ¼" DEJÁNDOLA DE UN ANCHO DE 3.5CM YA TERMINADA, LLEVA 6 OJALES RECTOS A UNA DISTANCIA ENTRE UNO Y OTRO DE 7CM. EL DELANTERO DERECHO LLEVA ALETILLA REDOBLADA DE 2.5CM DE ANCHO CON LOS BOTONES CORRESPONDIENTES A LOS OJALES , CADA DELANTERO, A LA ALTURA DEL PECHO LLEVA UNA BOLSA TIPO PARCHE CON DIMENSIONES DE 13.5CM DE ANCHO POR 13.8CM DE ALTO, LAS ESQUINAS DE LAS BOLSAS EN UN ÁNGULO DE 45° Y PEGADA CON PESPUNTE AL FILO, DOBLADILLO REDOBLADO DE 2.5CM DE ANCHO, REMATADO EN RECTÁNGULO HASTA EL FINAL DEL DOBLADILLO, ASÍ MISMO, PRESENTA FUELLE INTERNO DE 2.5CM DE ANCHO, CIERRA POR MEDIO DE OJAL Y BOTÓN, CARTERAS DE SEGURIDAD TIPO GAVIOTA DE 13CM DE ANCHO, 5CM DE LARGO A LOS EXTREMOS Y 6.5CM DE LARGO AL CENTRO, PESPUNTE A 6MM EN TODO SU CONTORNO, LA CARTERA IZQUIERDA LLEVA ENTRADA PARA LAPICERO DE 2.5CM DE ANCHO. PRESILLADA EN SUS EXTREMOS. AL CENTRO DE LA CARTERA, LLEVA OJAL Y BOTÓN.</p> <p>ESPALDA DE UNA PIEZA CON UN CORTE SUPERIOR HORIZONTAL (BATA) CORTADO EN TELA DOBLE DE 6.5CM DE ALTO AL CENTRO DE LA ESPALDA, LLEVARÁ PESPUNTE A 6MM TANTO ESPALDA COMO DELANTERO. AL HOMBRO LLEVA CHARRETERAS TIPO FLECHA, CON DIMENSIONES DE 4CM DE ANCHO POR 12.5CM DE LARGO, CON ENTRETELA FUSIONABLE EN SU INTERIOR Y PESPUNTE A 6MM EN SU CONTORNO. LLEVA OJAL CENTRADO EN LA PUNTA Y BOTÓN DE 12.8MM. LAS CHARRETERAS SOBRE LOS HOMBROS, CARGADAS HACIA LOS DELANTEROS 1CM.</p> <p>MANGA LARGA DE UNA PIEZA CON ABERTURA TIPO ALETILLA TERMINADA EN FLECHA DE 2.5CM DE ANCHO, LA ABERTURA DE 10.5CM Y 2 PESPUNTES CON SEPARACIÓN DE ¼", DE ÉSTE PESPUNTE A LA PUNTA DE LA FLECHA TENDRÁ 4CM CON PESPUNTE AL FILO, LA ALETILLA INTERNA QUEDARÁ TERMINADA DE 2CM DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO. LLEVA UN TABLÓN DE 2CM DE PROFUNDIDAD A UNA DISTANCIA DE LA ORILLA DE LA ALETILLA SUPERIOR DE 4.5CM. PUÑO DE 2 PIEZAS, DE 6.5CM DE ANCHO, LOS EXTREMOS INFERIORES TERMINADOS EN ÁNGULO DE 45°, PESPUNTE EN SU CONTORNO A 6MM , CIERRA CON OJAL RECTO Y 2 BOTONES COLOCADOS A UNA DISTANCIA DE 2.5CM ENTRE UNO Y OTRO.</p> <p>CUELLO TIPO CAMISERO DE 2 PIEZAS, DE 5.5CM DE ANCHO AL CENTRO Y 8.3CM EN LAS PUNTAS, LLEVA ENTRETELA FUSIONABLE EN SU INTERIOR, CON VARILLAS EN LAS PUNTAS FIJADAS SOBRE UN REFUERZO DE ENTRETELA SUAVE. DOBLADILLOS A 6MM CON MÁQUINA RECTA</p> <p>BORDADOS BANDERA DE MÉXICO EN 3 COLORES EN ALTA DEFINICIÓN DE 7.5 CM DE ANCHO POR 7.5 CM DE ALTO TOLERANCIA DE +/- 3MM., COLOCADA EN LA MANGA IZQUIERDA, A UNA DISTANCIA DEL HOMBRO HACIA BAJO DE 5CMS Y CARGADA 1CM HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 1)</p> <p>ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA BORDADO EN ALTA DEFINICIÓN EN TAFETA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESPECIAL A ESCALA DE GRISES. DIMENSIONES DE 11CM DE ALTO POR 8CM DE ANCHO CON LOS 4 EXTREMOS EN DIAGONAL Y LA ORILLA REMALLADA. COLOCADO EN LA MANGA DERECHA A UNA DISTANCIA DE 5CM DEL HOMBRO HACIA ABAJO CARGADO A 1CM HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 2)</p> <p>COSTURAS EN COSTADOS CON MAQUINA ESPECIAL DE 5 HILOS CON 10PPP PESPUNTES EXTERIORES CON 12PPP ETIQUETAS DE MARCA Y TALLA, CENTRADAS EN EL INTERIOR DE LA ESPALDA. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, COMPOSICIÓN, INSTRUCCIONES DE LAVADO Y CUIDADOS EN EL COSTADO IZQUIERDO POR EL INTERIOR.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD -ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA AL FINAL DE LA ALETILLA BOTONERA. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRESA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN LA BATA DE MANERA CENTRADA. (ANEXO 29, FIG. 8)</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO AL FINAL DE LA ALETILLA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 15)</p>
14	42	PIEZA	<p>SACO DE GALA</p> <p>TELA TRICOTINA 65% POLIÉSTER 35% LANA +/- 3% PESO 275 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL PANTONE 532C TELA EN VIVOS 100% POLIESTER TAFETAN COLOR VIVOS AZUL PANTONE 299U</p> <p>FRENTE DE 2 PIEZAS CON CORTE RECTO, BOLSAS INFERIORES DE 6" DE ENTRADA CON DOS VIVOS DE 3/16" DE ANCHO CADA UNO, CARTERAS DE SEGURIDAD DE 2 3/16" DE ANCHO CON LOS EXTREMOS REDONDEADOS. FORRADAS EN 100% ACETATO, COLOR PANTONE 532C. AL CENTRO CIERRA CON 4 BOTONES EN TAMAÑO. 40 METÁLICOS CON EL LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN. PARCHE FLOTANTE EN PECHO SUJETO POR ESCOTA FUSIÓN QUEDANDO INTERNO.</p> <p>ESPALDA DE 2 PIEZAS CON TABLÓN ENCIMADO AL CENTRO DE 11 ½" FORRADO EN ACETATO RECTANGULAR DE 1 ¾" DE ANCHO DOBLE, FUELLE SUPERIOR PEGADO A LA SISA DE 1 ¼" FIJADO ¾" EN LOS EXTREMOS COSIDO EN ESCUADRA QUEDANDO LIBRE DE 10 ½", DOBLADILLO DE 1 ¾" RIBETEADO EN LAS ORILLAS CON ACETATO EN ANCHO DE ¼".</p> <p>MANGA DE 2 PIEZAS. CORTE TIPO SASTRE CON PUÑO DE 4 ¼" Y MARRUECA TIPO GUERRERA AL CENTRO DE LA MANGA TRASERA DE 4 3/8" POR 1 5/8" DE ANCHO FIJADAS CON LA CEJA INTERIOR DE ¼" SENCILLO ENTRETELADO CON 3 BOTONES COLOCADOS EN</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PROPORCIÓN EQUIDISTANTE CENTRADOS CON OJAL BORDADO DE ¼" DE DIÁMETRO Y DOBLADILLO DE 1 ¼" DE ANCHO.</p> <p>FORRO EN 100% ACETATO CON UN PESO DE 89GRS/M2. AL TONO DE LA TELA. +/- 3%</p> <p>FRENTE VISTAS DELANTERAS EN TELA DEL SACO. LA DEL LADO DERECHO, TERMINA EN ESCUADRA CON CIERRE DE 18CM DE NYLON, UNIDO POR 2 VIVOS DE 3 /16" DE ANCHO CADA UNO FORMANDO BOLSA RECTANGULAR CON FORRO INTERNO EN ACETATO, EL CIERRE ESTÁ CENTRADO AL ANCHO DE LA VISTA Y 2" DEBAJO DE LA ESCUADRA. LAS VISTAS ESTAN AFIANZADAS A LO LARGO, PARALELA CON OTRA ESCOTA FUSIÓN, PARA CAMBIO DE BOTONES.</p> <p>DELANTEROS FORRO CON UNA BOLSA A CADA LADO DEL PECHO CON 2 VIVOS EN TELA DEL SACO DE 3/16" DE ANCHO Y ENTRADA DE 5 1/8", PRESILLADAS EN LOS EXTREMOS CON UNA PROFUNDIDAD DE 6 ½".</p> <p>FORRO MANGAS MANGA DE 2 PIEZAS UNIDAS AL PUÑO TALADREADA EN SISA Y TRAMPA DE AJUSTE</p> <p>FORRO ESPALDA CON MEDIO FORRO A UNA PIEZA CON TABLON AL CENTRO DE ¾" DE PROFUNDIDAD CON DOBLADILLO REDOBLADO A ½"HORIZONTAL. UNIDO EN COSTADOS DELANTEROS, LAS PIEZAS DELANTERAS FORRAN LA ORILLA DE LA COSTURA DE LOS DELANTEROS DE TELA Y LAS ORILLAS DE LA ESPALDA IRAN RIBETEADAS EN FORRO DE ACETATO 100%. TERMINADO DE ¼" DE ANCHO. ASI MISMO EN CENTRO DE LA ESPALDA (TELA) CON ANCHO DE LAS COSTURAS DE 5/8" DE CADA LADO, LLEVARA RIBETEADO EN ACETATO A ¼" DE ANCHO.</p> <p>TRABAS EN TELA A LOS HOMBROS DE 3/8" DE ANCHO POR 1 5/8" DE LARGO, CON PESPUNTE AL FILO A CADA ORILLA COLOCADAS SOBRE LOS HOMBROS DE LAS COSTURAS DE LA MANGA HACIA EL CUELLO A ¾" PARA COLOCAR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA DEJANDO UNA DISTANCIA DE 2 ¼ Y ÉSTA SERÁ DE 1" DE LARGO POR 3/8" DE ANCHO. CON PESPUNTE EN LAS DOS ORILLAS.</p> <p>PALAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON UNA LAMINA DE LATÓN , TERMINADA EN REDONDO, FORRADA EN LA MISMA TELA DEL SACO CON VIVO DE PIOLA FORRADA EN TELA 100% POLIÉSTER +/- 3% COLOR AZUL PANTONE 299U. BOTÓN EXTERIOR DE 15MM GRABADO CON EL LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN. CIERRA CON LENGÜETA DE 5CM DE LARGO POR 2.5CM DE ANCHO DE CONTACTEL</p> <p>CUELLO CUELLO CON 2 PIEZAS, UNA TELA SUPERIOR Y FIELTRO INFERIOR TERMINADA CON SOLAPA TIPO ESCUADRA FIJADA EN SU CONTORNO INFERIOR CON PUNTADA DE ZIG-ZAG CON UN ANCHO DE 2 ¾", AFIANZADO CON ESCOTA DE 3/8" DE ANCHO INTERNA PARA MEJORAR SU CAÍDA, MUESCA CON UNA DISTANCIA DE 2 ¼".</p> <p>HOMBRERAS DE GUATA CUBIERTA DE PELLÓN, PARCHE FLOTANTE EN PELO DE CAMELLO CON APLICACIÓN Y SUJETO CON ESCOTA.</p> <p>ENTRETELA ENTRETELA EN DELANTERO TEJIDA FUSIONABLE CON TRAMA ONDULADA Y ACABADO PERCHADO CON UN PESO DE 65GRS/M2 COMPOSICIÓN 26% POLIÉSTER 74% VISCOSA EN COLOR NEGRO. +/- 3%</p> <p>ENTRETELA FUELLE DE ESPALDA, CABEZA DE MANGA, PUÑOS, MARRUECA, VISTAS DELANTERAS, CUELLOS, VISTAS, FAJILLA Y VIVOS 100% POLIÉSTER TEJIDO CADENETA CERRADA INSERCIÓN EN TRAMA, DOBLE ADHESIVO CON PESO DE 50GRS. M2 +/- 3%</p> <p>CAÍDAS 100% POLIÉSTER CON RECUBRIMIENTO SIN ADHESIVO VOLUMINOSO SUAVE Y PESO DE 90GRS. M2 COLOR NEGRO.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>BOTÓN GRABADO CON EL LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN. TROQUELADO EN METAL A BASE DE COBRE BAJO RELIEVE MATEADO Y ALTO RELIEVE PULIDO TERMINADO EN NÍQUEL. BOTONES EN MARUECAS EN 20MM DE DIÁMETRO, DELANTEROS DE 25MM DE DIÁMETRO. TODOS LOS BOTONES ESTARÁN SUJETOS CON UN SEGURO TIPO RM METALIZADO DE 1/8" POR 3/16" Y DE GROSOR DE 1/16". (ANEXO 29, FIGURA 5)</p> <p>BORDADO BANDERA: DE MÉXICO A 3 COLORES EN ALTA DEFINICIÓN, VERDE, BLANCO Y ROJO CON EL ÁGUILA AL CENTRO Y LA PALABRA "MÉXICO" EN HILO BLANCO CON EL FONDO NEGRO, REMALLADO EN LOS 4 EXTREMOS Y CON LAS DIMENSIONES DE 9.5CMS DE ANCHO POR 7.5CMS DE ALTO, COLOCADO EN LA MANGA IZQUIERDA, 5CMS DE LA ORILLA DE LA MANGA HACIA ABAJO Y 1CM CARGADO HACIA EL DELANTERO CON PESPUNTE RECTO. (ANEXO 29, FIGURA 1)</p> <p>ESCUDO DEL ESTADO DE PUEBLA BORDADO EN ALTA DEFINICIÓN EN TAFETA ESPECIAL A ESCALA DE GRISES. DIMENSIONES DE 11CM DE ALTO POR 8CM DE ANCHO CON LOS 4 EXTREMOS EN DIAGONAL Y LA ORILLA REMALLADA. COLOCADO EN LA MANGA DERECHA A UNA DISTANCIA DE 5CM DEL HOMBRO HACIA ABAJO CARGADO A 1CM HACIA EL DELANTERO. (ANEXO 29, FIGURA 2)</p> <p>ETIQUETAS BOLSA INTERIOR IZQUIERDA, ETIQUETA TEJIDO RÍGIDO TIPO TAFETA 100% POLIÉSTER COSIDA EN BOLSA IZQUIERDA. CENTRADA DE 9CM DE ALTO Y 6CM DE ANCHO, CON ESTRELLA DE 7 PICOS DE 1.4CM DE LARGO, AL CENTRO SUPERIOR ESCUDO DEL ESTADO, LA LEYENDA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DEBAJO A 2 LÍNEAS LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" EN LA PARTE INFERIOR DE LA MISMA ETIQUETA CON LA LEYENDA "ÉSTA PRENDA ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL GOBIERNO DE PUEBLA". (ANEXO 29, FIGURA 4)</p> <p>VISTA INTERIOR DELANTERO DERECHO DEBAJO DE LA BOLSA, ETIQUETA RECTANGULAR DE 9.0CM POR 3.0 CM TERMINADA CON EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "GOBIERNO DE PUEBLA Y ACCIONES QUE TRANSFORMAN" AMBAS ETIQUETAS SON TERMINADAS EN ALTA DEFINICIÓN CON MATERIAL TAFETA 100% POLIÉSTER. (ANEXO 29, FIGURAS 2 Y 3)</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INFERIOR DE LA VISTA INTERIOR IZQUIERDA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>CODIGO DE BARRAS, COLOCADO EN INFERIOR DE LA VISTA INTERIOR DERECHA.</p> <p>ETIQUETA DE TALLA, COMPOSICIÓN E INSTRUCCIONES DE LAVADO COSIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA IZQUIERDA QUEDANDO INTERNA.</p> <p>COSTURAS PARA LA CONFECCIÓN DE ESTA PRENDA SERÁ CON HILO 100% POLIÉSTER EN COLOR AZUL PANTONE 532C CON 10PPP SIENDO COSTURAS ABIERTAS. LLEVARÁ DOBLADILLO EN LA ESPALDA CON MÁQUINA ESPECIAL E HILO INVISIBLE.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 16)</p>
15	42	PIEZA	<p>CORBATA GALA</p> <p>TELA TRICOTINA 65% POLIÉSTER 35% LANA +/- 3% COLOR AZUL PANTONE 532C FORRO 100% POLIÉSTER DIMENSIONES LA PARTE MAS ANCHA DE 8.5CMS Y LA PARTE MAS ANGOSTA DE 4CMS, EL LARGO</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			TOTAL CON LA CORBATA TERMINADA ES DE 1.50CMS, FORRO 100% POLIÉSTER CON LA CONSTRUCCIÓN INTERNA O ALMA DE ENTRETELA. ETIQUETAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "ACCIONES QUE TRANSFORMAN DE 9CM POR 3CMS TERMINADA EN ALTA DEFINICIÓN MATERIAL TAFETA POLIÉSTER. (SEGUN ANEXO 29 FIGURA 3) (SEGÚN ANEXO 17)
16	103	PIEZA	SACO ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO TELA: 55% POLIESTER 45% LANA CASIMIR TROPICAL, TEJIDO PLANO LIGAMENTO TAFETÁN +/- 3% PESO 189 G/M2 +/- 3% COLOR: AZUL MARINO PANTONE 532C ENTRETELA: TEJIDA 100% FUSIONABLE. CUELLO: TIPO SOLAPA EN ESCUADRA FORMANDO UNA MUESCA DE 2" TERMINADA, Y LA SOLAPA TERMINADA DE 1 ½". LA VISTA DEL CUELLO DEBERÁ SER CONFECCIONADA DE LA MISMA TELA DEL SACO CON UN ANCHO EN EL CENTRO DE 2 ½" Y LA TAPA DEBERÁ SER EN FIELTRO AL TONO DE LA TELA CON UN ANCHO AL CENTRO DE 2 ¾". DEBERÁ SER AFIANZADO CON ESCOTA DE 3/16" POR EL INTERIOR. DELANTERO: RECTO. CON LA VISTA EN TELA Y CONTRAVISTA EN FORRO. DEBERÁ LLEVAR BOLSAS INFERIORES DE DOBLE VIVO, CON CARTERAS DE SEGURIDAD DE 6" DE ANCHO POR 2" DE ALTO CON LOS EXTREMOS TERMINADOS EN SEMIREDONDOS, DE LA BOLSA SALE UNA PINZA DE 8" Y DEJANDO DE LA ORILLA DEL VIVO ½". DEBERÁ TENER UNA BOLSA SUPERIOR CON ALETILLA DE 1 ¼" DE ALTO POR 4" DE ENTRADA, COLOCADA EN FORMA DIAGONAL SOBRE EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO LA BOLSA DEBERÁ SER DE FORRO CON UNA PROFUNDIDAD DE 3 ½". EN EL DELANTERO IZQUIERDO CIERRA AL CENTRO CON 3 OJALES TIPO BOTELLA CON UNA SEPARACIÓN ENTRE CADA UNO DE 4 ½"; ASÍ MISMO DEBERÁ LLEVAR UN OJAL EN LA SOLAPA, COLOCADO A 1" SOBRE EL QUIEBRE. EN EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ LLEVAR 3 BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS EN TAMAÑO 32 AL COLOR DE LA TELA; CORRESPONDIENTES A LOS OJALES DEL DELANTERO IZQUIERDO. LA BASE DEL SACO DEBE SER CON TERMINACIÓN SEMIREDONDA. ESPALDA: DE 2 PIEZAS CON ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE, UNIDA A COSTADILLOS Y DELANTEROS CON LA FAJILLA AFIANZADA. DOBLADILLO TERMINADO DE 1 ¼" DE ANCHO. MANGA: DE DOS PIEZAS TIPO SASTRE, CON ABERTURA TIPO MARTILLO EN ANTEBRAZO DE 3 ½" DE LARGO; DEBERÁ LLEVAR TRES OJALES SIMULADOS CON TRES BOTONES DE PASTA DE 4 ORIFICIOS EN TAMAÑO 24. LLEVA EN EL INTERIOR HOMBRERA TIPO GUATA CON CAÍDAS EN FIELTRO COMBINADA CON PELO DE CAMELLO. FORRO: COMPLETO. EN EL DELANTERO DEBE LLEVAR BOLSA CON ENTRADA DE 5" Y SERÁ DE DOBLE VIVO DE ¼" DE ANCHO CADA UNO, LOS VIVOS DEBERÁN SER DE LA MISMA TELA DEL SACO. EN FORRO DELANTERO IZQUIERDO, LLEVARÁ UNA BOLSA TIPO CERILLERA EN LA PARTE INFERIOR, DE DOBLE VIVO CON ENTRADA Y PROFUNDIDAD DE 4". LA MANGA DE FORRO DEBERÁ IR APUNTALADA EN LA SISA DE TELA. ESPALDA DE FORRO DEBERÁ TENER UN FUELLE AL CENTRO DE 5/8" DE PROFUNDIDAD. EN EL INTERIOR DEL SACO A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARÁ UN PARCHE FLOTANTE COMPUESTO DE FIELTRO Y PELO DE CAMELLO, ARMADO DIAGONAL DIRIGIDO AL QUIEBRE APUNTALADA SOBRE LA DIAGONAL. ETIQUETAS: DE TALLA, MARCA, COMPOSICIÓN E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN EL INTERIOR DEL FORRO DE LA BOLSA IZQUIERDA. MEDIDAS DE SEGURIDAD BOLSA INTERIOR IZQUIERDA, ETIQUETA TEJIDO RÍGIDO TIPO TAFETA 100% POLIÉSTER COSIDA EN BOLSA IZQUIERDA. CENTRADA DE 9CM DE ALTO Y 6CM DE ANCHO, CON ESTRELLA DE 7 PICOS DE 1.4CM DE LARGO, AL CENTRO SUPERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESCUDO DEL ESTADO, LA LEYENDA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DEBAJO A 2 LÍNEAS LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" EN LA PARTE INFERIOR DE LA MISMA ETIQUETA CON LA LEYENDA "ÉSTA PRENDA ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL GOBIERNO DE PUEBLA". (ANEXO 29, FIGURA 4)</p> <p>VISTA INTERIOR DELANTERO DERECHO ETIQUETA RECTANGULAR DE 9.0CM POR 3.0 CM TERMINADA CON EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "GOBIERNO DE PUEBLA Y ACCIONES QUE TRANSFORMAN" AMBAS ETIQUETAS SON TERMINADAS EN ALTA DEFINICIÓN CON MATERIAL TAFETA 100% POLIÉSTER. (ANEXO 29, FIGURAS 3)</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INFERIOR DE LA VISTA INTERIOR IZQUIERDA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>-CODIGO DE BARRAS, COLOCADO EN INFERIOR DE LA VISTA INTERIOR DERECHA.</p> <p>-ETIQUETA DE TALLA, COMPOSICIÓN E INSTRUCCIONES DE LAVADO COSIDAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA IZQUIERDA QUEDANDO INTERNA.</p> <p>-ETIQUETA VERTICAL TEJIDO RÍGIDO TIPO TAFETA 100% POLIÉSTER DE 9 CM DE ALTO Y 6 CM DE ANCHO, CON ESTRELLA DE 7 PICOS DE 1.4 CM DE LARGO, AL CENTRO SUPERIOR ESCUDO DEL ESTADO, LA LEYENDA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y DEBAJO A 2 LÍNEAS LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" EN LA PARTE INFERIOR DE LA MISMA ETIQUETA CON LA LEYENDA "ESTA PRENDA ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA" (ANEXO 29, FIGURA 4) COSIDA EN BOLSA INTERIOR IZQUIERDA.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 18)</p>
17	103	PIEZA	<p>CAMISA ADMINISTRATIVO</p> <p>TELA: 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN. +/-3% PESO 125 G/M2 +/-3% COLOR BLANCA ENTRETELA: TEJIDA 100% ALGODÓN FUNCIONABLE CON ESTRUCTURA UNIFORME E IRROMPIBLE. DE 105 GRS/M2. +/-3% DELANTERO: DE 2 PIEZAS, EL DELANTERO IZQUIERDO LLEVA 1 BOLSA TIPO PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO CON LA BASE EN FORMA DE PICO DE 12 CMS. DE ANCHO POR 12 CMS. DE LARGO EN LOS EXTREMOS Y 14 CM. AL CENTRO, DOBLADILLO REDOBLADO DE 2 CMS. Y COSTURA DE REFUERZO EN FORMA DE TRIANGULO EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, ALETILLA DE 2.5 CM. EN EL DELANTERO REDOBLADA., DELANTERO CON 6 BOTONES, EL PRIMER BOTÓN COLOCADO A 8 CMS. DEL PIE DE CUELLO HACIA ABAJO Y CONSERVANDO UNA DISTANCIA DE 9 CM. ENTRE BOTÓN Y BOTÓN. , ALETILLA INTEGRADA DE 3.5 CM. DE ANCHO CON PESPUNTE A 6 MM. EN CADA COSTADO DE LA ALETILLA. 6 OJALES EL PRIMERO LOCALIZADO A 7 CMS DEL PIE DE CUELLO HACIA ABAJO Y DEJANDO UNA DISTANCIA DE 7 CMS. ENTRE OJAL Y OJAL. ESPALDA: DE UNA PIEZA CON BATA DOBLE DE 7 CMS. DE ANCHO AL CENTRO Y PESPUNTE A 2 MM. HACIA LA BATA LA ESPALDA LLEVA DOS TABLONES DE 1 CMS. DE PROFUNDIDAD EN CADA EXTREMO. MANGAS: DE UNA PIEZA CON UN TABLON DE 1.5 CM. DE PROFUNDIDAD CON ALETILLA TIPO FLECHA DE 2 CM. DE ANCHO POR 11.5 CM. DE LARGO Y ABERTURA DE 7.5 CM. PESPUNTE A 2 MM. ALETILLA INTERIOR DE 2 CMS. DE ANCHO. PUÑOS:</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DE DOS PIEZAS RECTANGULAR CON LAS PUNTAS REDONDAS DE 6.5 CMS. DE ANCHO Y PESPUNTE A 2 MM. EN TODO EL CONTORNO OJAL Y BOTÓN. Y 1 BOTÓN MÁS PARA AJUSTAR.</p> <p>CUELLO: TIPO CAMISERO CON VARILLA DE PLÁSTICO Y PUNTERA DE ENTRETELA RÍGIDA SIN FUSIÓN, 4.5 CM. ANCHO AL CENTRO, DIAGONALES DEL CUELLO DE 7 CM. DE LARGO CON PESPUNTE A 2 MM.</p> <p>PIE DE CUELLO: DE DOS PIEZAS 3.5 CM. DE ANCHO AL CENTRO, TERMINADO EN FORMA SEMIREDONDA CON OJAL Y BOTÓN .</p> <p>BOTONES: TODOS LOS BOTONES SON DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NO. 20.</p> <p>DOBLADILLO: SEMIREDONDO, SENCILLO CON PESPUNTE A 6 MM.</p> <p>COSTURAS: CERRADO DE COSTADOS, MANGAS, UNIÓN DE MANGAS CON SISA OVER Y PUNTADA DE SEGURIDAD. RECTA 10 PPP HILO 100% POLIÉSTER. OVERLOCK HILO 100% POLIÉSTER NO DE FILAMENTOS</p> <p>ETIQUETAS: MARCA Y TALLA CENTRADOS DE LA CAMISA, COMPOSICIÓN, LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA PRENDA.</p> <p>ENTRETELA: RÍGIDA SIN FUSIÓN.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD -ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA AL FINAL DE LA ALETILLA BOTONERA. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRESA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN LA BATA DE MANERA CENTRADA. (ANEXO 29, FIG. 8)</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO AL FINAL DE LA ALETILLA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 19)</p>
18	103	PIEZA	<p>CORBATA PARA TRAJE ADMINISTRATIVO</p> <p>TELA 100% POLIÉSTER TEJIDO JAQUARD COLOR AZUL MARINO CON RAYAS GRISES</p> <p>FORRO 100% POLIÉSTER</p> <p>DIMENSIONES LA PARTE MAS ANCHA DE 8.5CMS Y LA PARTE MAS ANGOSTA DE 4CMS, EL LARGO TOTAL CON LA CORBATA TERMINADA ES DE 1.50CMS, FORRO 100% POLIÉSTER CON LA CONSTRUCCIÓN INTERNA O ALMA DE ENTRETELA.</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, CON EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" CON MEDIDA DE 9 CM POR 3CM, TERMINADA EN ALTA DEFINICIÓN MATERIAL TAFETA 100 % POLIÉSTER (ANEXO 29, FIGURA 3), COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR ANCHA.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 20)</p>
19	64	PIEZA	<p>SACO ADMINISTRATIVO PARA DAMA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>TELA: 55% POLIESTER 45% LANA CASIMIR TROPICAL, TEJIDO PLANO LIGAMENTO TAFETÁN +/-3% PESO 189 G/M2 +/-3% COLOR: COLOR AZUL MARINO. PANTONE 532C FORRO : 100% POLIESTER ENTRETELA: TEJIDA 100% FUSIONABLE. CUELLO: DE TRES PIEZA; DOS INFERIORES Y UNA EXTERIOR UNIDAS AL ESCOTE Y A LA SOLAPA FORMANDO UNA MUESCA DE 2" EN EL CUELLO POR 1 3/4" EN LA SOLAPA. DEBERÁ LLEVAR UN PESPUNTE INFERIOR DE CARGA. CON UN ANCHO AL CENTRO DE 3". DELANTERO: DE UNA PIEZA CON SOLAPA. DEBERÁ LLEVAR UNA PINZA QUE SALE DE LA BOLSA AL BUSTO QUEDANDO TERMINADA DE 7". BOLSAS DE DOBLE VIVO DE 1/4" DE ANCHO CADA UNO CON ENTRADA DE 5 1/2" Y CON CARTERA DE 2 3/8" DE ALTO, EN LA MISMA TELA DEL SACO Y TAPA DE FORRO. LA BOLSA SALE DE LA PINZA HACIA EL DELANTERO 1/2". EL DELANTERO IZQUIERDO DEBERÁ TENER 3 BOTONES DE PASTA CON DOS ORIFICIOS DE 36 LÍNEAS Y EL DELANTERO DERECHO DEBERÁ TENER 3 OJALES TIPO BOTELLA CON UNA DISTANCIA ENTRE ELLOS DE 4". LA SOLAPA SOLO LLEVA PISADA AL QUIEBRE. CENTRO INFERIOR TERMINADO EN REDONDO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS UNIDAS POR EL CENTRO Y A LOS COSTADILLOS Y DELANTEROS. DEBERÁ IR CON ENTRETELA FUSIONABLE EN BASE Y HOMBROS PARA QUE QUEDE AFIANZADA LA FAJILLA. MANGA: LARGA TIPO SASTRE DE DOS PIEZAS CON UN LARGO DE 24". DEBERÁ LLEVAR UNA ABERTURA TIPO MARTILLO FINGIDA EN ANTEBRAZO DE 3 1/4" DE LARGO. EN LA ABERTURA DEBE LLEVAR TRES BOTONES DE PASTA DE DOS ORIFICIOS DE 24 LÍNEAS, DISTRIBUIDOS EQUIDISTANTEMENTE. LARGO TOTAL: DE 27" TERMINADO EN EL CENTRO DE LA ESPALDA. HOMBRERAS: INTERNAS, FORRADAS (100% POL. DE HULE ESPUMA) DEJANDO CEJA DE 1/2" EN FORRO PARA FIJAR A LA CABEZA DE LA MANGA JUNTO CON LA CAÍDA DE FIELTRO. FORRO: EN TOTALIDAD DE LA PRENDA. EN DELANTEROS UNIDO A LAS VISTAS DELANTERAS. EN LA ESPALDA SE UNE CON EL ESCOTE. EL FORRO DE ESPALDA DEBERÁ TENER UN FUELLE CON PROFUNDIDAD DE 3/4". ETIQUETAS: DE TALLA Y MARCA EN EL FORRO DE ESPALDA COLOCADO A 1/2" DEBAJO DEL ESCOTE DE ESPALDA SOBRE EL FORRO, CENTRADA. Y COMPOSICIÓN E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN EL INTERIOR DEL FORRO EN EL COSTADO IZQUIERDO.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD VERTICAL EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA EN EL FORRO, DEL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE INFERIOR. . (ANEXO 29, FIG. 4)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRENSA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN EL INFERIOR DE LA VISTA DEL LADO DERECHO.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INFERIOR DE LA VISTA DEL LADO IZQUIERDO. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 21)</p>
20	64	PIEZA	<p>BLUSA ADMINISTRATIVO</p> <p>TELA: 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN +/-3% COLOR BLANCO Y/O AZUL FRANCIA PANTONE 2925U PESO 125 G/M2 +/-3% ENTRETELA: TEJIDA 100% ALGODÓN SUAVE CON TERMO FIJADO DIRECTO, ESTRUCTURA UNIFORME E IRROMPIBLE CON UN RECUBRIMIENTO ESPECIAL PARA PEGADO DE ADHESIVO PLANO SIN TRASPASO EN TEJIDOS FINOS 105 GRS/M2. +/-3% DELANTEROS: DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS VERTICALES EN CADA DELANTERO, LA PINZA QUE VA DEL LADO DEL COSTADO DE 32.5 CM. DE LARGO Y LA SEGUNDA DE 34 CMS. DE LARGO DELANTERO IZQUIERDO CON ALETILLA DE 2.5 CM. DE ANCHO CON PESPUNTE A 2 MM. CON 5 BOTONES, EL PRIMERO A 8 CM. DEL PIE DE CUELLO HACIA ABAJO Y CONSERVANDO UNA DISTANCIA DE 8.5 CM. ENTRE BOTÓN Y BOTÓN, EL DELANTERO DERECHO LLEVA ALETILLA SOBRE PUESTA DE 3 CM. DE ANCHO Y PESPUNTE A 6 MM. A CADA LADO CON 5 OJALES CON UNA DISTANCIA ENTRE OJAL Y OJAL DE 7 CMS. ESPALDA: LISA DE 3 PIEZAS. 2 COSTADILLOS Y 1 PIEZA CENTRAL LOS COSTADILLOS TIENEN 11.5 CM. DE ANCHO EN LA BASE Y 7 CMS. EN LA PARTE SUPERIOR. MANGAS: DE UNA PIEZA. CON BEBEDERO, CADA UNO DE 1 CM. DE ANCHO POR 7.5 CM. DE LARGO, 2 TABLONES DE 1 CM. DE PROFUNDIDAD CADA UNO. PUÑOS: RECTANGULARES DE 2 PIEZAS, 6 CM. DE ANCHO CON DOBLE PESPUNTE A 2 MM. Y 6 MM. EN TODO EL CONTORNO OJAL Y BOTÓN. CUELLO: TIPO CAMISERO DE 2 PIEZAS DE 5.5 CM. DE ANCHO AL CENTRO, LA DIAGONAL DEL CUELLO ES DE 7 CM. DE LARGO, PESPUNTE A 6 MM. EN SU CONTORNO. PIE DE CUELLO: DE 2 PIEZAS DE 3 CMS. DE ANCHO, TERMINADO EN FORMA CURVA AL CENTRO CON OJAL Y BOTON. DOBLADILLO: SENCILLO, SEMICURVO CON PESPUNTE A 6 MM. BOTONES: TODOS LOS BOTONES SON DE PASTA DE 4 ORIFICIOS DEL NO. 20. COSTURAS: UNIÓN DE PIEZAS DE LA ESPALDA, ESPALDA CON DELANTEROS, CERRADO DE MANGAS, UNIÓN E MANGAS CON SISA Y HOMBROS SON CON OVER Y PUNTADA DE SEGURIDAD. RECTA HILO 100% POLIÉSTER 10 PPP OVERLOCK HILO 100% POLIÉSTER NO DE FILAMENTOS ETIQUETAS: MARCA Y TALLA CENTRADAS AL PIE DE CUELLO, COMPOSICIÓN, LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA PRENDA.</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA AL FINAL DE LA ALETILLA BOTONERA. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARÁ NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRENSA DE TERMOFIJADO. COLOCADO, EN EL INFERIOR DEL DELANTERO DERECHO, POR EL INTERIOR.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO AL FINAL DE LA ALETILLA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 22)</p>
21	64	PIEZA	<p>CORBATÍN</p> <p>TELA 100% POLIÉSTER TEJIDO JAQUARD COLOR AZUL MARINO CON RAYAS GRISES DESCRIPCIÓN MODELO "X" CRUZADO, AL FRENTE POR BROCHE METÁLICO DE PRESIÓN, AL COLOR DE LA TELA AZUL PANTONE 532C, CIERRA EN LA PARTE POSTERIOR CON CONTACTEL DE ½" DE ANCHO POR 3 ½" DE LARGO. (HEMBRA, TEJIDO BOUCLE PARA EVITAR PILING) Y EL MACHO DE 2 3/8" PARA AJUSTARLO. PARTES INFERIORES ASIMÉTRICAS, FORMANDO UN ÁNGULO TRIANGULAR ENTRE AMBAS PARTES.</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, CON EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" CON MEDIDA DE 9 CM POR 3CM, TERMINADA EN ALTA DEFINICIÓN MATERIAL TAFETA 100 % POLIÉSTER (ANEXO 29, FIGURA 3) COLOCADA EN LA PARTE POSTERIOR.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 23)</p>
22	230	PIEZA	<p>GORRO TIPO LONDINENSE PARA OFICIAL FEMENINO</p> <p>TELA 65% POLIÉSTER 35% LANA TIPO TRICOTINA +/-3% PESO 275 G/M2 +/- 3% COLOR AZUL PANTONE 532C FORRO 100% POLIÉSTER DESCRIPCIÓN GORRO ALTO TERMINADO EN MATERIAL RÍGIDO EN TODA SU CIRCUNFERENCIA, EN LA PARTE SUPERIOR QUEDA TERMINADO CASI EN GOTA, CON LOS EXTREMOS SUPERIORES CON PESPUNTE AL FILO, EN TELA TRICOTINA EN COLOR AZUL PANTONE 532C, LLEVANDO AL FINAL UNA BANDA DE 3.3CM DE ANCHO EN COLOR AZUL PANTONE 299C, DESCANSANDO EN LA VISERA Y LOS EXTREMOS DE LAS ALAS, DICHAS ALAS DOBLAN Y TERMINAN HACIA EL FRENTE EN NADA; QUEDANDO RECTA LA PARTE INFERIOR Y LA SUPERIOR EN CURVA, POR LA ESPALDA TENDRÁ UN ANCHO DE 5.5CM, MEDIDA TOMADA DEL CENTRO DE LA PARTE TRASERA, LA VISERA QUEDA TERMINADA DE 6CM CON 8 PESPUNTE REPARTIDOS DE MANERA EQUIDISTANTE Y CON LA CURVA AL CONTRARIO DE LAS ALAS. VISTAS INTERNAS EN POPOTILLO DE 2.5CM FIJADA CON PESPUNTE AL FILO, ELÁSTICO TUBULAR METIDO EN LOS EXTREMOS, FORRO COMPLETO, CON PLACA AL FRENTE.</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA POR EL INTERIOR DEL KEPI. (ANEXO 29 FIG. 3)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGUN ANEXO 24)</p>
23	532	JUEGO	<p>FORNITURA QUE CONSTA DE CINTURÓN CON AJUSTE DE VELCRO ELABORADO EN MATERIAL BALÍSTICO 100% NYLON Y POLÍMERO LIGERO</p> <p>CINTURÓN 2 ¼" NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DE ALTO RENDIMIENTO, CON POLÍMERO DURABLE Y LIGERO QUE AÑADE ESTABILIDAD. REFORZADO CON 6 CAPAS</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PARA MAYOR DUREZA. BLOQUEO TRIPLE EN HEBILLA PARA SEGURIDAD AÑADIDA</p> <p>-ESTUCHE CERRADO PARA GAS PIMIENTA TAPA DISEÑADA PARA MAYOR SEGURIDAD CON BROCHE A PRESIÓN OCULTO QUE MEJORA ESTÉTICA. MEDIDA 75 X 188 X 50 MM.</p> <p>-PORTA ESPOSAS CIERRE CON BROCHE A PRESIÓN OCULTO MEDIDA 110 X 130 X 40 MM</p> <p>-PORTA BASTÓN ABIERTO MEDIDA 58 X 200 X 42 MM</p> <p>-PORTA LÁMPARA TAPA CON DISEÑO ESPECIAL PARA MAYOR SEGURIDAD, BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. TAMAÑO MEDIANO 54 X 188 X 45 MM</p> <p>-PORTA RADIO TIRA ELÁSTICA AJUSTABLE 82 X 143 X 64 MM</p> <p>-BROCHES - 4 MANTIENEN LA FORNITURA UNIDA AL PANTALÓN 25MM X 60MM X 180MM.</p> <p>-FUNDA PARA PISTOLA Y REVOLVER MATERIAL TERMOFORMADO CON DOBLE SEGURO MEDIDA SEGÚN ARMAMENTO DE LA CORPORACIÓN</p> <p>184 PARA REVOLVER KORA BRNO CALIBRE 38 ESPECIAL SIN MODELO 348 PARA REVOLVER SMITH & WESSON CALIBRE 38 ESPECIAL MODELO 10.</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 3)</p>
24	2,189	JUEGO	<p>FORNITURA QUE CONSTA DE CINTURÓN CON AJUSTE DE VELCRO ELABORADO EN MATERIAL BALÍSTICO 100% NYLON Y POLÍMERO LIGERO</p> <p>CINTURÓN 2 ¼"</p> <p>NYLON BALÍSTICO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DE ALTO RENDIMIENTO, CON POLÍMERO DURABLE Y LIGERO QUE AÑADE ESTABILIDAD. REFORZADO CON 6 CAPAS PARA MAYOR DUREZA. BLOQUEO TRIPLE EN HEBILLA PARA SEGURIDAD AÑADIDA</p> <p>-ESTUCHE CERRADO PARA GAS PIMIENTA TAPA DISEÑADA PARA MAYOR SEGURIDAD CON BROCHE A PRESIÓN OCULTO QUE MEJORA ESTÉTICA. MEDIDA 75 X 188 X 50 MM.</p> <p>-PORTA ESPOSAS CIERRE CON BROCHE A PRESIÓN OCULTO MEDIDA 110 X 130 X 40 MM</p> <p>-PORTA BASTÓN ABIERTO MEDIDA 58 X 200 X 42 MM</p> <p>-PORTA LÁMPARA TAPA CON DISEÑO ESPECIAL PARA MAYOR SEGURIDAD, BROCHE DE PRESIÓN OCULTO. TAMAÑO</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MEDIANO 54 X 188 X 45 MM</p> <p>-PORTA RADIO TIRA ELÁSTICA AJUSTABLE 82 X 143 X 64 MM</p> <p>-BROCHES - 4 MANTIENEN LA FORNITURA UNIDA AL PANTALÓN 25 X 60 X 20 MM</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD.</p> <p>(SEGÚN ANEXO 25)</p>
25	2,804	PIEZA	<p>CHALECO VIAL REFLEJANTE</p> <p>TELA 100% NYLON. PESO: 112 GR/M2 +/-3% COLOR AZUL PANTONE 299U TELA DE PARCHE +/-3% 65% POLIESTER 35% ALGODÓN +/-3% COLOR AZUL MARINO. TEJIDO RIP STOP PANTONE 532C PESO 245 GR/M2 +/- 3% DELANTERO DE UNA PIEZA TIPO CASACA CON ESCOTE EN "V" LLEVA 2 HORIZONTALES DE CINTA REFLEJANTE DE 2" DE ANCHO Y LAS ORILLAS CON BIES NEGRO TERMINADO DE 5 MM. , LA PRIMERA CINTA COLOCADA A 2" DEL ESCOTE Y LA SEGUNDA A 7 3/8" DE LA PRIMERA, DOS LÍNEAS MAS DE CINTA REFLEJANTE EN FORMA DIAGONAL QUE INICIA EN EL DELANTERO HACIA LA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, DESCANSANDO EN LA PRIMER LÍNEA HORIZONTAL DE REFLEJANTE, DEJANDO UNA SEPARACIÓN CENTRADA DE 4" ENTRE ELLAS. PARCHE EN EL DELANTERO LLEVA UN PARCHE EN TELA 65% POLIESTER 35% ALGODÓN CON LA LEYENDA "PUEBLA" EN MATERIAL REFLEJANTE, EL ANCHO DE LAS LETRAS ES DE 2" Y EL PARCHE SE COLOCARA DEBAJO DE LA PRIMER LÍNEA HORIZONTAL, EL PARCHE TIENE 3" DE LARGO POR TODO EL ANCHO DEL CHALECO, 1/2" BAJO EL PARCHE LLEVA 5" CONTACTEL HEMBRA DE 2" DE ANCHO A CADA COSTADO, 2" DEBAJO DEL CONTACTEL, LLEVA OTRA LÍNEA HORIZONTAL DE CINTA REFLEJANTE DE 2" Y BIES NEGRO EN LAS ORILLAS. ESPALDA DE UNA PIEZA LLEVA 2 LÍNEAS HORIZONTALES DE CINTA REFLEJANTE DE 2" DE ANCHO CON BIES EN LAS ORILLAS QUE COINCIDEN CON LAS CINTAS DEL DELANTERO, LAS CINTAS DE REFLEJANTE DIAGONALES QUE COMENZARON EN EL DELANTERO CONTINÚAN HACIA LA ESPALDA DEJANDO UNA SEPARACIÓN CENTRADA DE 4" ENTRE ELLAS. PARCHE EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO PANTONE 532C CON LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" A 2 LÍNEAS EQUIDISTANTES, EL PARCHE TIENE 4 3/4" DE ALTURA POR EL ANCHO DEL CHALECO, A LA ALTURA DE LA CINTURA, LLEVA 2 AJUSTADORES DE TELA DE 2" DE ANCHO POR 5" DE LARGO CON CONTACTEL MACHO DE 2" DE ANCHO POR 2" DE LARGO , ESTOS AJUSTADORES DEBEN COINCIDIR CON EL CONTACTEL HEMBRA DEL DELANTERO. BIES NEGRO 100% POLIÉSTER EN TODO EL CONTORNO Y ESCOTE. PESPUNTES HOMBROS A FILO Y 1/4", AJUSTADORES A 1/8". COSTURAS HOMBROS A 1/2" RECTA Y OVERLOCK HILO 100% POLIÉSTER NO DE FILAMENTOS. ETIQUETAS MARCA Y TALLA CENTRADAS ENTRE EL BIES Y LA ESPALDA.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD - ETIQUETA VERTICAL TEJIDO RÍGIDO TIPO TAFETA 100% POLIÉSTER DE 9 CM DE</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ALTO Y 6 CM DE ANCHO, CON ESTRELLA DE 7 PICOS DE 1.4 CM DE LARGO, AL CENTRO SUPERIOR ESCUDO DEL ESTADO, LA LEYENDA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y DEBAJO A 2 LÍNEAS LA LEYENDA "POLICÍA AUXILIAR" EN LA PARTE INFERIOR DE LA MISMA ETIQUETA CON LA LEYENDA "ESTA PRENDA ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA" (ANEXO 29, FIGURA 4) COLOCADA 1 ½" DEBAJO DE LA ETIQUETA DE MARCA.</p> <p>-CODIGO DE BARRAS, COLOCADO POR EL INTERIOR DEL DELANTERO, EN EL LADO DERECHO.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO POR EL INTERIOR DEL DELANTERO DEL LADO IZQUIERDO. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS.</p> <p>CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGUN ANEXO 26)</p>
26	103	PIEZA	<p>PANTALÓN ADMINISTRATIVO</p> <p>TELA: TIPO CASIMIR 55% POLIÉSTER 45% LANA TIPO DE TEJIDO TAFETAN TIPO DE LIGAMENTO PLANO +/- 3%</p> <p>PESO 189 G/M2 +/-3%</p> <p>COLOR: AZUL MARINO PANTONE 532C</p> <p>POQUETIN: 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN COLOR NEGRO. +/-3%</p> <p>PESO 79 GRS/M2 +/- 3%</p> <p>FRENTE: RECTO DE DOS PIEZAS CON BOLSAS VERTICALES RECTAS EN LOS COSTADOS, LAS BOLSAS TENDRÁN UNA ENTRADA DE 16 CM. Y 1 PESPUNTE A 6 MM. EN POQUETIN CON VISTA Y CONTRAVISTA DE TELA, CIERRE DE METAL REFORZADO DE 18 CM. DE LARGO CON OJALERA EN EL DELANTERO DERECHO, OJAL Y BOTON DEL NO. 22 DE REFUERZO FORRADA CON BOTELLA DE POQUETIN QUE INICIA EN LA PRETINA Y TERMINA EN EL TIRO, EN EL DELANTERO IZQUIERDO LLEVA BRAGUETERO O EN EL INFERIOR COSTURADO BASTÓN DE 3.5 CM. DE ANCHO PRESILLADO.</p> <p>TRASERO: DE 2 PIEZAS CON PINZAS DE 7 CM. DE LARGO, 2 BOLSAS DE 13 CM. DE LARGO CON DOBLE VIVO DE 6 MM. DE ANCHO QUE CIERRA POR MEDIO DE OJAL Y BOTÓN DEL NO. 24 ESTAS BOLSAS SON DE POQUETIN CON VISTA Y CONTRAVISTA DE LA TELA, LLEVA UN ENSANCHE TRASERO DE 4 CM. PARA AJUSTES POSTERIORES.</p> <p>PRETINA: DE 2 PIEZAS CON ENSANCHE TRASERO EL ANCHO DE LA PRETINA ES DE 4 CM. LA CONTRAVISTA ES DE POQUETIN CON CINTA ANTIDESLIZANTE O NUTEX DE 3 CANALES, QUE EVITA QUE LA CAMISA SE SALGA DE SU LUGAR, LLEVA 6 TRABAS DE TELA DE 1 CM. DE ANCHO POR 5.5 CM. DE LARGO CON PESPUNTE A 2 MM; FIJADAS EN LA PARTE INFERIOR ENTRE LA PRETINA Y EL DELANTERO Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA TRABA VAN PRESILLADAS, TIENE 1 PASE INFERIOR DE 4.5 CM. DE LARGO TERMINADO EN DIAGONAL DE 7 CM. DE LARGO LLEVA BROCHE METÁLICO, HEMBRA EN EL DELANTERO DERECHO, MACHO EN EL DELANTERO IZQUIERDO.</p> <p>COSTURAS: 10 PPP HILO 100% POLIÉSTER AL COLOR DE LA TELA, OVERLOCK CON HILO 100% POLIÉSTER NO DE FILAMENTOS. EN ENCUARTE DE COSTADOS A ½" .</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ENCUARTE INTERNO DE PIERNAS A 1/2" CON ENSANCHE TRASERO DE 4 CM. POR LADO.</p> <p>ETIQUETAS: TALLA Y MARCA A LA ALTURA DE LA BOLSA TRASERA IZQUIERDA PEGADA AL POQUETIN DE LA PRETINA.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL EN TAFETA 100% POLIÉSTER CON EL EMBLEMA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. COLOCADA EN LA PRETINA INTERIOR LADO DERECHO. (ANEXO 1, FIG. 3)</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS DE SEGURIDAD, ETIQUETA IMPRESA CON TINTACOLOR PARA SER LEIDA BAJO LUZ INFRARROJA, LLEVARA NUMERACIÓN CONSECUTIVA. APLICADA CON PRESA DE TERMOFIJADO. COLOCADO EN EL INTERIOR DE LA PRETINA TRASERA DEL LADO IZQUIERDO.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INTERIOR DE LA OJALERA. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>-ADN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR VISIBLE ÚNICAMENTE CON LUZ INFRARROJA. PARA PROTECCION DE VALORES, PARA EVITAR COPIAS, CLONACIONES O REPLICADOS. CONSISTENTE EN MARCAR EL BIEN ESPECIFICO Y UNICO POR PRODUCTO. LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEFINIRÁ LA UBICACIÓN DE ESTE POR SEGURIDAD, CONFECCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>(SEGUN ANEXO 27)</p>
27	64	PIEZA	<p>FALDA ADMINISTRATIVO</p> <p>TELA: TIPO CASIMIR 55% POLIESTER 45% LANA TIPO DE TEJIDO TAFETAN TIPO DE LIGAMENTO PLANO +/-3% PESO 189 G/M2 +/-3% COLOR: AZUL MARINO PANTONE 532C FORRO: 100% POLIÉSTER COLOR AZUL MARINO. DELANTERO: DE 1 PIEZA CON UNA PINZA EN CADA EXTREMO. TRASERO: DE 2 PIEZAS CORTE RECTO, 1 PINZA DE 10 CMS. DE LARGO EN CADA LADO CON CIERRE DE NYLON DE 18 CMS AL CENTRO. Y PESPUNTE A 1 CM. PARA CUBRIR EL CIERRE, ABERTURA DE 20 CMS. DE LARGO CON TABLON ENCIMADO DE 4.5 CMS. DE ANCHO Y PESPUNTE LIGERAMENTE INCLINADO DELIMITANDO EN LA ABERTURA. PRETINA: DE 1 PIEZA, 3.5 CMS. DE CERRANDO CON OJAL Y BOTÓN DEL NO. 24 DE 2 ORIFICIOS EL TONO DE LA TELA, CON PESPUNTE A 2 MM. EN TODO EL CONTORNO, DOBLADILLO: SENCILLO DE 4 CMS. DE ANCHO CON MAQUINA ESPECIAL PARA DOBLADILLO. FORRO: COMPLETO CON DOBLADILLO REDOBLADO DE 2 CMS. DE ANCHO, LLEVA 2 OREJAS DE CINTA LINO DE 10 CMS. DE LARGO EN LOS COSTADOS. COSTURAS: RECTA HILO 100% POLIÉSTER AL TONO DE LA TELA OVERLOCK HILO 100% POLIÉSTER NO DE FILAMENTOS.</p> <p>ETIQUETAS: MARCA Y TALLA ENTRE LA PRETINA Y EL FORRO EN EL TRASERO DERECHO, COMPOSICIÓN, CUIDADO, LAVADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, DEBAJO DE LA TALLA.</p> <p>-ETIQUETA DE IDENTIDAD HORIZONTAL, CON EL ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA LEYENDA "ACCIONES QUE TRANSFORMAN" CON MEDIDA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DE 9 CM POR 3CM, TERMINADA EN ALTA DEFINICIÓN MATERIAL TAFETA 100 % POLIÉSTER (ANEXO 29, FIGURA 3), EN EL INTERIOR DE LA PRETINA DERECHA TRASERA .</p> <p>-CÓDIGO DE BARRAS EN EL INTERIOR DE LA PRETINA IZQUIERDA TRASERA.</p> <p>-HOLOGRAMA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TRIDIMENSIONAL INFALSIFICABLE CON NUMERACIÓN A LASER, QUE DEBERÁ LLEVAR EL EMBLEMA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. EL CUAL DEBERÁ SER FIJADO A LA PRENDA A BASE DE CALOR (TERMOFIJADO), COLOCADO EN EL INTERIOR DE LA PRETINA DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. (ANEXO 29, FIG. 6)</p> <p>(SEGUN ANEXO 28)</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO 2

**FICHA TÉCNICA DE LA TELA TRICOTINA
POLIÉSTER / LANA**

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA	CONCEPTO
3	PANTALÓN RECTO TIPO POLICIACO
5	KEPI PARA CABALLERO
12	PANTALÓN RECTO DE GALA
14	SACO DE GALA
15	CORBATA GALA
22	GORRO TIPO LONDINENSE PARA OFICIAL FEMENINO

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	65 % POLIÉSTER 35% LANA	± 3%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	275 g/m ²	± 3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 1100 TRAMA:900	VALOR MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2005	URDIMBRE: 75,6 TRAMA:50,2	VALOR MÍNIMO
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE: 40 TRAMA: 28	± 3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1,5 TRAMA: -1,0	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: 4	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 4 HÚMEDO: 4	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (20 HORAS)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	4	VALOR MÍNIMO

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

FICHA TÉCNICA DE LA TELA PARA CAMISAS DE POLIESTER / ALGODÓN

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA	CONCEPTO
13	CAMISA DE GALA
17	CAMISA ADMINISTRATIVO
20	BLUSA ADMINISTRATIVO

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	± 3%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	125 g/m ²	± 3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 374,4 TRAMA: 330,2	VALOR MÍNIMO
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2005	URDIMBRE: 29,1 TRAMA: 49,1	VALOR MÍNIMO
PILLING	NMX-A-177-INNTEX-2005	4-5	VALOR MÍNIMO
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1,0 TRAMA: -1,0	VALOR MÍNIMO

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

FICHA TÉCNICA DE LA TELA PARA LAS CAMISAS DE POLIÉSTER

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA	CONCEPTO
4	CAMISA TIPO POLICIA
18	CORBATA PARA TRAJE ADMINSITRATIVO
21	CORBATÍN

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	100% POLIÉSTER	SIN TOLERANCIA
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	224 g/m ²	± 3%
TIPO DE TEJIDO	MÉTODO INTERNO (VISUAL)	PLANO	NO APLICA
TIPO DE LIGAMENTO	MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TAFETÁN	NO APLICA

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

FICHA TÉCNICA PARA LA TELA DE NYLON

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA CONCEPTO
2 CHAMARRA CORTA TIPO POLICA

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	100% POLIAMIDA	SIN TOLERANCIA
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	115 g/m ²	± 3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2005	URDIMBRE: 20,3 TRAMA:23,0	VALOR MÍNIMO
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE: 61 TRAMA: 23	± 3 HILOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: 4	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 4 HÚMEDO: 4	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (20 HORAS)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	4	VALOR MÍNIMO

PARTIDA CONCEPTO
25 CHALECO VIAL REFLEJANTE

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	100% NYLON	SIN TOLERANCIA
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	112 g/m ²	± 3%

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**FICHA TÉCNICA PARA LA TELA RIPSTOP
POLIÉSTER / ALGODÓN**

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA	CONCEPTO
8	PANTALON TIPO TACTICO
9	CAMISOLA TACTICA
11	GORRA TIPO BEISBOLERA

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	65 % POLIÉSTER 35% ALGODÓN	± 3%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	227 g/m ²	± 3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 970 TRAMA:560	VALORER MÍNIMOS
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2005	URDIMBRE: 59,3 TRAMA:39,0	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE: 41 TRAMA: 19	± 3HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1,5 TRAMA: 0,0	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: 4	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: ÁCIDO: 4 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 4 HÚMEDO: 4	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (20 HORAS)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	4	VALOR MÍNIMO

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

FICHA TÉCNICA PARA LA TELA CASIMIR POLIÉSTER / LANA

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA	CONCEPTO
16	SACO ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO
19	SACO ADMINISTRATIVO PARA DAMA
26	PANTALON ADMINISTRATIVO
27	FALDA ADMINISTRATIVO

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	55 % POLIÉSTER 45% LANA	± 3%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	189 g/m ²	± 3%
RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2005	URDIMBRE: 33,1 TRAMA:29,5	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-057-INNTEX-2000	URDIMBRE: 20 TRAMA: 17	± 3HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1,0 TRAMA: 0,2	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: 3	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: ÁCIDO: 3 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 HÚMEDO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (20 HORAS)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	3	VALOR MÍNIMO

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

FICHA TÉCNICA PARA LA TELA ALGODÓN

PRENDAS EN LAS QUE SE DEBE UTILIZAR:

PARTIDA	CONCEPTO
10	PLAYERA CUELLO REDONDO

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-084/1-INNTEX-2005	100 % ALGODÓN	SIN TOLERANCIA
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-072-INNTEX-2001	219 g/m ²	± 3%
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-074-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: 3	VALOR MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-065-INNTEX-2005	GRADO DE CAMBIO: ÁCIDO: 3 ALCALINO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 HÚMEDO: 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ (20 HORAS)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	3	VALOR MÍNIMO

NOTA: SE PODRÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS POR TELA, POR TODAS LAS PARTIDAS

ANEXO 3

PARTIDA 1 y 23: FORNITURA



ANEXO 4

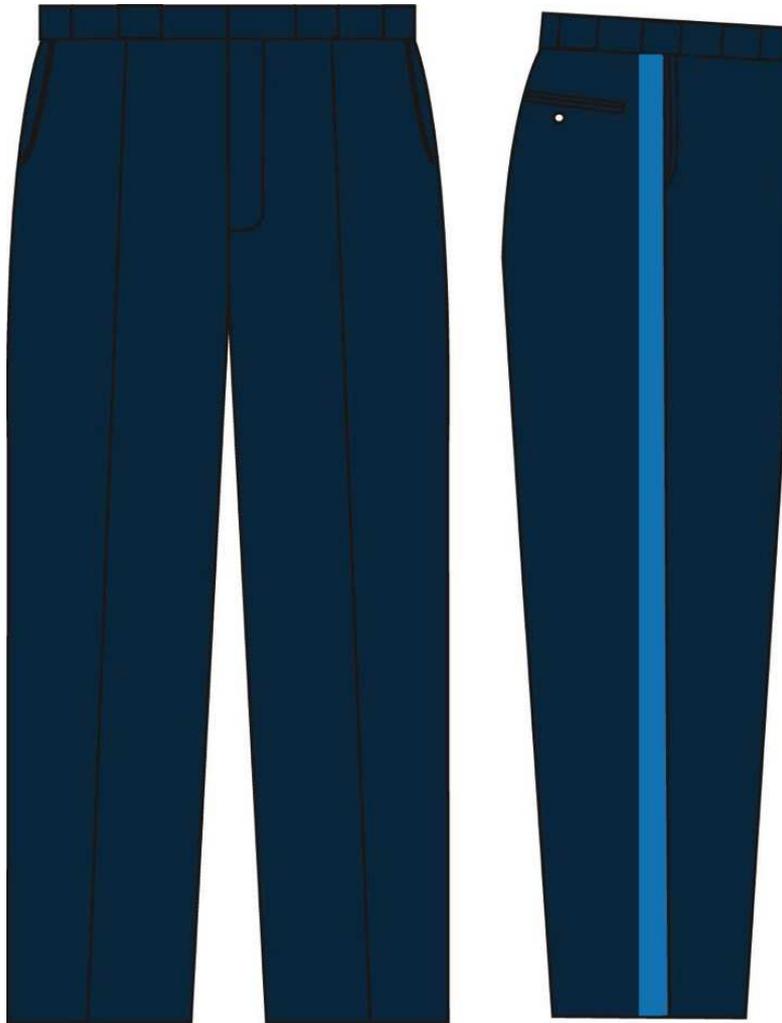
PARTIDA 2

CHAMARRA CORTA TIPO POLICÍA



ANEXO 5

PANTALÓN RECTO TIPO POLICIACO
PARTIDA 3



ANEXO 6

PARTIDA 4: CAMISA TIPO POLICÍA



ANEXO 7

PARTIDA 5: KEPI PARA CABALLERO



ANEXO 8

PARTIDA 6: PLACA PERSONALIZADA



ANEXO 9

PARTIDA 7: PLACA PECHO



ANEXO 10

PARTIDA 8: PANTALÓN TIPO TÁCTICO



ANEXO 11

PARTIDA 9: CAMISOLA TÁCTICA



ANEXO 12

PARTIDA 10: PLAYERA CUELLO REDONDO



ANEXO 13

PARTIDA 11: GORRA TIPO BEISBOLERA



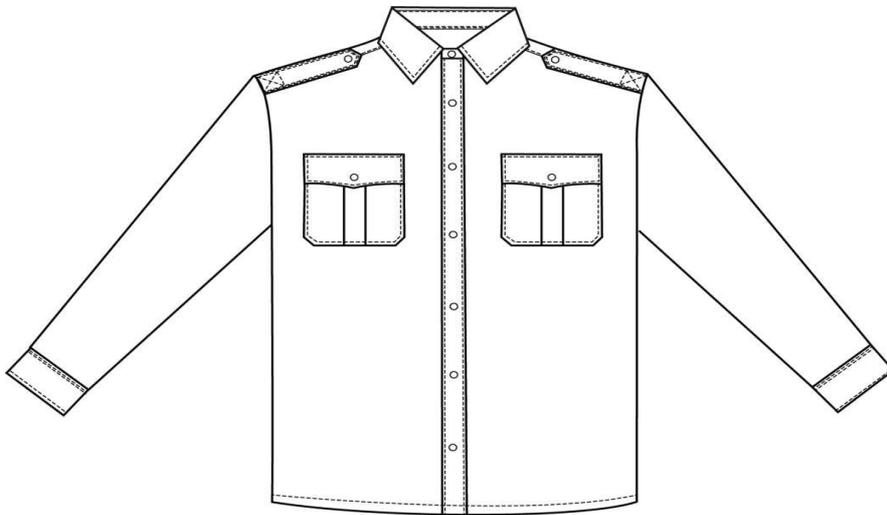
ANEXO 14

PARTIDA 12: PANTALÓN RECTO DE GALA



ANEXO 15

PARTIDA 13: CAMISA DE GALA



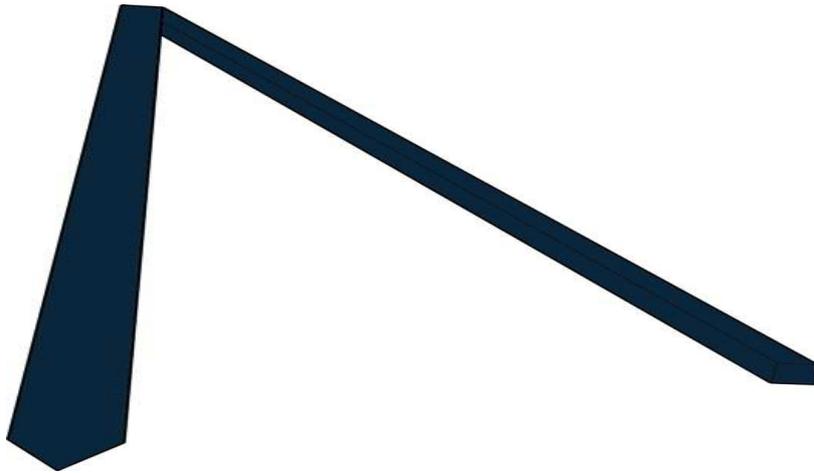
ANEXO 16

PARTIDA 14: SACO DE GALA



ANEXO 17

PARTIDA 15: CORBATA GALA



ANEXO 18

PARTIDA 16: SACO ADMINSTRATIVO PARA CABALLERO



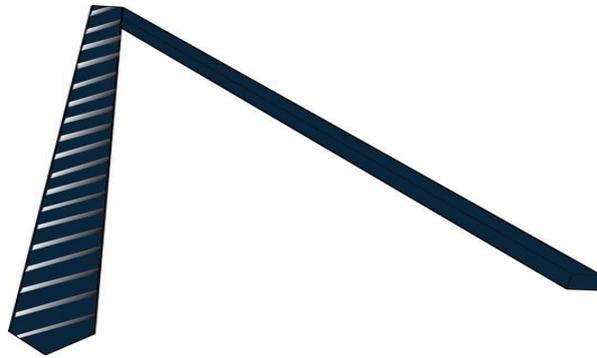
ANEXO 19

PARTIDA 17: CAMISA ADMINISTRATIVO



ANEXO 20

PARTIDA 18: CORBATA PARA TRAJE ADMINISTRATIVO



ANEXO 21

PARTIDA 29: SACO ADMINISTRATIVO PARA DAMA



ANEXO 22

PARTIDA 20: BLUSA ADMINISTRATIVO



ANEXO 23

PARTIDA 21: CORBATÍN



ANEXO 24

PARTIDA 22: GORRO TIPO LONDINENSE PARA OFICIAL FEMENINO



ANEXO 25

PARTIDA 24: FORNITURA



ANEXO 26

PARTIDA: 25 CHALECO VIAL REFLEJANTE



ANEXO 27

PARTIDA 26: PANTALÓN ADMINISTRATIVO



ANEXO 28

PARTIDA 28: FALDA ADMINISTRATIVO



ANEXO 29

BORDADOS

FIGURA 1



Pantone Solid Coated

350 C



Red 032 C

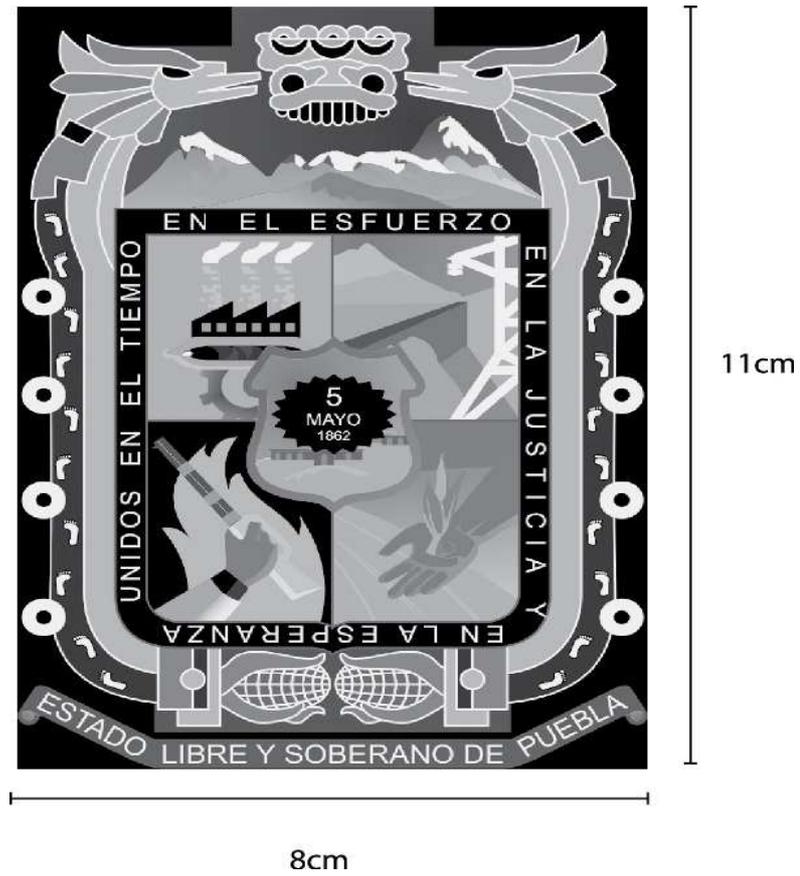


421 C

Bandera de México

Nota: Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm

FIGURA 2.



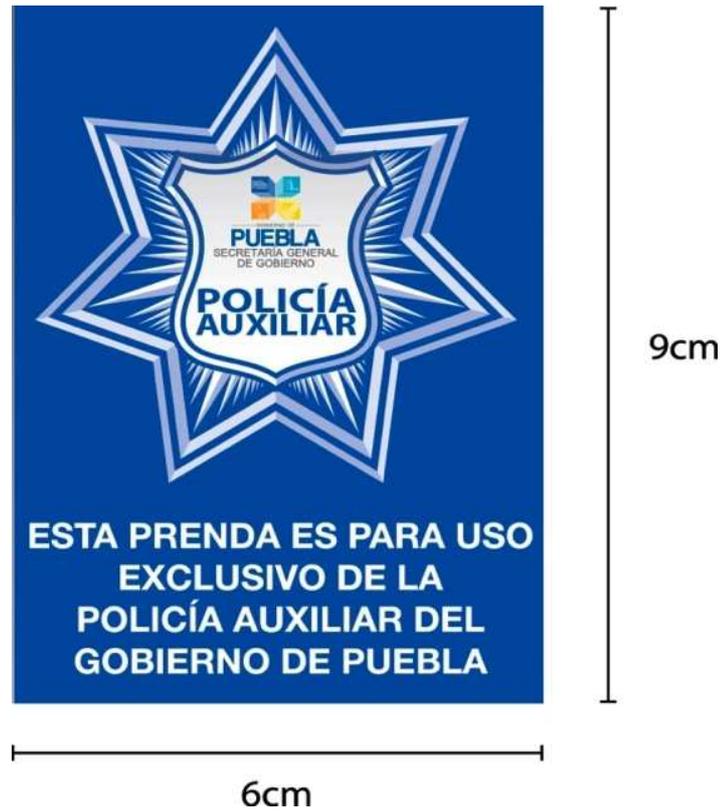
Gobierno del Estado de Puebla
Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Nacional GESFAL-020/2013 Compranet LA-921002997-N56-2013
Referente a la Adquisición de Uniformes
para la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

FIGURA 3.



-  PANTONE 7444C
-  PANTONE 660C
-  PANTONE 1375C
-  PANTONE 631C
-  PANTONE 7404C

FIGURA 4.



-  PANTONE 7444C
-  PANTONE 660C
-  PANTONE 1375C
-  PANTONE 631C
-  PANTONE 7404C

FIGURA 5



-  PANTONE 7444C
-  PANTONE 660C
-  PANTONE 1375C
-  PANTONE 631C
-  PANTONE 7404C

PLACAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

**FIGURA 6
HOLOGRAMA**



**FIGURA 7
ADN.
CÓDIGO DE SEGURIDAD BIOMOLECULAR INFALSIFICABLE, VISIBLE CON
LUZ DE RAYOS INFRARROJOS.**



FIGURA 8
CÓDIGO DE BARRAS
EN MATERIAL TERMOADHESIVO, PARA CONTROL INTERNO.



FIGURA 9
PLACA PERSONALIZADO



FIGURA 10.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
 PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ANEXO 30

RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013, COMPRANET LA921002997-N56-2013, REFERENTE A LA
 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	Si PRESENTA	No PRESENTA

PUEBLA, PUE., A ____ DE _____ DE 2013

ENTREGA	RECIBE
_____ (NOMBRE, PUESTO, FIRMA Y SELLO)	_____ REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTE RECIBO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-020/2013 COMPRANET LA-921002997-N56-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES
PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.